ESTUDIO DEL SECTOR

CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA PUESTOS DE TRABAJO Y OFICINA, DESTINADOS A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CONTENIDO

I. Aspectos generales del mercado
A. Entorno económico.....
1. Análisis del mercado laboral
2. Variables económicas que afectan el sector:.....
B. Marco regulatorio.....
II. Análisis de la oferta y demanda
A. Análisis del mercado
1. Proveedores.....
2. Estudio de la demanda
B. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso
III. Conclusiones

I. Aspectos generales del mercado

De acuerdo a lo contemplado en el Artículo 1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objetivo tiene como finalidad el presupuesto de los recursos de inversión del sector público, es proponer los estudios, planes y programas y proyectos para avanzar en el desarrollo económico social, industrial y ambiental. conlo establecido dentro de los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente; el Consejo Superior de la Judicatura realiza el Estudio del Sector para sus proyectos de Infraestructura Física a través del documento de Análisis del Sector.

Dado que las condiciones del mercado influyen también la economía nacional e internacional y proponer los estudios, planes, programa y proyectos sobre los costos de ejecución de un proyecto y comprometen grandes cantidades de los recursos disponibles de una entidad, los análisis del sector ayudan a que los interesados tengan un panorama general de cómo se mueve este renglón de la economía a nivel regional y nacional. Y ayudan a identificar las diferentes variables que le permiten a la Entidad, acercarse al Presupuesto Oficial Establecido de cada proyecto, los requerimientos puntuales y las directrices para la presentación de la necesidad a contratar.

En esta ocasión, la entidad requiere la ejecución del siguiente objeto contractual: CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN

JUDICIAL DE MONTERÍA, LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA PUESTOS DE TRABAJO Y OFICINA, DESTINADOS A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA..

Para el presente estudio y análisis del sector, debemos primero ubicar el sector económico al que pertenecen los bienes o servicios a adquirir. Para nuestro caso, es la fabricación y compra venta de mobiliario, primeramente, se ubica en el sector industrial, por ser el resultado de la transformación de materias primas en productos elaborados.

Por otra parte, podemos decir que la industria de muebles está altamente ligada al sector de la construcción. Toda vez que su dinámica depende específicamente de la generación de proyectos inmobiliarios, debido a que sus ventas son proporcionales con relación a la disminución o aumento de losproyectos de construcción inmobiliaria de tipo comercial, residencial, institucional o de servicios especialmente en las zonas urbanas donde esta industria gana dominio.

2. PANORAMA MUNDIAL DEL MERCADO DE MUEBLES.

En el informe denominado Mercado Global de Muebles – por tipo (metal, madera, plástico, vidrio, otros); por uso final (comercial, residencial); por canal de distribución (online, offline); por región (América del Norte, Europa, Asia Pacífico, América Latina y Medio Oriente y África); dinámica del mercado (2024-2030) y panorama competitivo, elaborado por el portal IDE (www.informedeexpertos.com), se analizan factores como la consolidación del comercio electrónico en la compra y venta de mobiliario, el crecimiento sostenido de la demanda por renovación de espacios residenciales y corporativos, así como variables escritorios, sillas ergonómicas y soluciones modulares, el segmento residencial continúa liderando la participación de mercado, mientras que el mobiliario de oficina evidencia una recuperación progresiva en línea con la reactivación económica, en términos de comercio internacional, el sector del mobiliario mantiene una participación moderada dentro del comercio global, con un crecimiento sostenido en exportaciones de productos de madera y materiales compuestos.

El informe destaca además que los principales actores del mercado, especialmente en Europa y Asia Pacífico, han fortalecido sus estrategias mediante la diversificación de portafolios, la incorporación de diseños sostenibles y la digitalización de canales de venta. Se resalta la creciente preferencia por muebles listos para ensamblar (RTA) y el auge del “hágalo usted mismo” (DIY), tendencias que han dinamizado tanto el consumo como la logística del sector. En cuanto a comercio internacional reciente, países como Alemania, China, Vietnam y Polonia continúan posicionándose como actores relevantes en exportación de mobiliario, mientras que mercados como Estados Unidos y la Unión Europea concentran una alta demanda de importaciones.

Un panorama complementario es presentado por Amanda Erd, editora en jefe de Furniture Today, en su artículo Consumer Expectations Show Fear of Recession as Confidence Drops Again (2023), en el cual se evidencia que el sector de mobiliario enfrenta presiones derivadas de la desaceleración económica global. Según datos del Conference Board, la disminución en el índice de confianza del consumidor y en las expectativas económicas ha impactado negativamente la intención de compra de bienes

durables, dentro de los cuales se incluye el mobiliario.

El Conference Board señala que las expectativas económicas a corto plazo han permanecido por debajo del umbral asociado a escenarios de recesión, reflejando menor optimismo respecto a las condiciones del mercado laboral, los ingresos y la actividad empresarial, sumado al incremento en las tasas de interés y al encarecimiento del crédito, ha generado una contracción en la demanda de bienes de alto valor, afectando el ritmo de crecimiento del sector mobiliario a nivel global durante el corto plazo, aunque se mantienen perspectivas de recuperación gradual en el mediano plazo impulsadas por la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital del mercado.

2.1 TENDENCIAS QUE FLORECEN EN EL MERCADO DE MUEBLES.

En el mercado global de muebles se ha caracterizado por las tendencias a nivel mundial son marcadas por los nuevos estilos de innovaciones arquitectónicos, la dinámica cultural, las edades de la clientela, la conformación de las familias y las nuevas exigencias del mercado han habidos cambios sociales a tener mayor impacto en el sector de muebles como la aparición de nuevas tecnologías y dispositivos, necesidades ergonómicas y requerimientos espaciales, en mayor proporción para espacios residenciales y de oficina entre otros.

En cuanto a la necesidad objeto del presente análisis, la cual trata de cubrir los requerimientos de mobiliario para los espacios de oficina de La Rama Judicial; las tendencias mundiales que se describen a continuación no son ajenas a las necesidades de los funcionarios del Consejo Superior de la Judicatura.Tenemos entre las principales:

- Una alta demanda de muebles inteligentes y multifuncionales: Los consumidores buscan muebles que

- sirvan para múltiples propósitos e incorporen tecnología, como puertos de carga integrados yfunciones ajustables.

- Mayor crecimiento y auge de la compra de muebles por Internet: El sector del comercio electrónico ha generado una mayor competencia en el mercado del mueble y ha ofrecido a los consumidores másopciones, comodidad y precios más bajos.

- Preferencia por la personalización: Los consumidores quieren personalizar sus muebles para satisfacer sus necesidades, estilo y gusto únicos. Esto ha provocado el auge de empresas que ofrecenopciones personalizables y muebles a medida.

- Aumento de la demanda de muebles ecológicos: Existe una tendencia creciente hacia productos de mobiliario sostenibles desde el punto de vista medioambiental y socialmente responsables, fabricados con recursos renovables o materiales reciclados.

2.2 PANORAMA NACIONAL DEL MERCADO DE MUEBLES.

COLOMBIA – Las exportaciones de muebles de madera de Colombia durante los meses de enero y febrero de 2025 registraron una disminución del 14,7%, alcanzando un total de USD 7,67 millones, frente a los USD 8,99 millones en el mismo período de 2024.

Aunque los resultados generales muestran una caída, algunos mercados clave y exportadores experimentaron crecimiento.

Estados Unidos sigue siendo el principal mercado para los muebles de madera colombianos, con un aumento del 20,8%, pasando de USD 1,85 millones en enero y febrero de 2024 a USD 2,24 millones en 2025. Este aumento refleja la continua demanda de productos colombianos de alta calidad en el mercado estadounidense.

Sin embargo, las exportaciones a Panamá cayeron drásticamente un 53,2%, pasando de USD 2,42 millones en 2024 a solo USD 1,13 millones en 2025. Otros mercados, como Chile y la República Dominicana, también experimentaron descensos significativos. Las exportaciones a Chile cayeron un 20,2%, de USD 671.870 a USD 536.070, mientras que las exportaciones a la República Dominicana disminuyeron un 21,8%, de USD 525.043 a USD 410.693.
Por otro lado, México registró un fuerte crecimiento del 46,9% en las exportaciones de muebles de madera, pasando de USD 412.773 en 2024 a USD 606.470 en 2025. Perú también experimentó un aumento notable, con un crecimiento del 98,7%, al pasar de USD 143.387 a USD 284.932.

Algunos mercados más pequeños mostraron incrementos dramáticos. Las exportaciones a Nicaragua aumentaron de solo USD 3.674 en 2024 a USD 243.972 en 2025. Aruba también experimentó un notable incremento del 509,8%, pasando de USD 37.276 a USD 227.306, lo que refleja las oportunidades emergentes para los muebles colombianos en estas regiones.

En cuanto a los exportadores, RTA Muebles, uno de los principales productores de Colombia, vio una caída del 27,9%, pasando de USD 1,54 millones en 2024 a USD 1,11 millones en 2025. Muebles Jamar experimentó una disminución aún más pronunciada del 61,3%, de USD 2,15 millones a USD 830.947.

Sin embargo, algunos exportadores mostraron un crecimiento impresionante. Milestone Muebles vio un aumento significativo del 119,5% en sus exportaciones, pasando de USD 352.229 a USD 773.074. Improdema registró un crecimiento de USD 17.150 a USD 333.554. Estos aumentos reflejan una exitosa expansión de mercados o una mejora en la oferta de productos por parte de estas empresas.

Otras empresas, como IMA Ind. Artículos de Madera y Firplak, registraron menor crecimientos del 6,9% y 13,7%, respectivamente. Por otro lado, Maderkit y Letto experimentaron caídas del 20% y 41,9%, respectivamente.

A pesar del descenso general en las exportaciones de muebles de madera, el sector colombiano sigue siendo resiliente. El crecimiento en Estados Unidos, México y mercados emergentes como Nicaragua y Aruba demuestra que todavía existen oportunidades de expansión.



Por otra parte, según lo indicado en el portal La Nota Económica, al cierre del año 2024, la empresa Muebles Jamar mantuvo una senda de crecimiento sostenido en sus ventas a nivel nacional, impulsada por su estrategia de expansión y fortalecimiento omnicanal desarrollada desde 2021, esta estrategia le ha permitido consolidar su presencia en ciudades como Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Montería, Riohacha, Sincelejo, Valledupar, Medellín, Bogotá y Bucaramanga, ampliando su cobertura logística y capacidad de respuesta frente a la demanda.

Según César Maldonado, vicepresidente ejecutivo de Jamar, millones de usuarios continúan visitando los showrooms físicos y canales digitales de la compañía, evidenciando una consolidación del modelo de venta consultiva, mediante el cual los clientes acceden a soluciones integrales para el hogar, ajustadas a sus necesidades y capacidades de pago, una de las principales estrategias de la compañía sigue siendo el financiamiento a través de CrediJamar, que se ha consolidado como una fintech especializada en el acceso a muebles, colchones y artículos de decoración, concentrando un alto porcentaje de las ventas totales. Para el año 2025, Jamar proyecta fortalecer su posicionamiento en el centro del país, especialmente en Bogotá y Medellín, con el objetivo de mantener tasas de crecimiento cercanas al 8%–10% anual, en un entorno económico más retador.

El mercado de muebles en Colombia continúa impactado por la presencia de la multinacional IKEA, la cual opera en el país en alianza con Falabella y Sodimac. Para 2025, IKEA ha consolidado su operación en Bogotá y avanza en su expansión hacia otras ciudades principales, con una propuesta basada en precios competitivos, diseño estandarizado y experiencia de compra autoservicio, generando una presión significativa sobre los actores tradicionales del mercado. La entrada y consolidación de multinacionales en el sector de muebles en Colombia representa un desafío importante en términos de competitividad, especialmente para las pequeñas y medianas empresas. Esta competitividad involucra factores como calidad, eficiencia productiva, innovación, servicio al cliente y fortalecimiento de la cadena de valor.

La competitividad del sector depende en gran medida de su capacidad de innovación, la cual puede estar asociada a la incorporación de tecnologías, optimización de procesos productivos, mejoras en logística y uso eficiente de recursos, permitiendo generar mayores volúmenes de producción en menor tiempo y a costos competitivos, con el fin de maximizar la rentabilidad, de acuerdo con análisis sectoriales recientes de Revista Dinero, el sector de muebles en Colombia ha mostrado un crecimiento moderado en los últimos años, influenciado principalmente por el comportamiento del sector construcción en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, las cuales concentran una parte significativa de la producción nacional, la producción y comercialización de muebles continúan siendo relevantes dentro de la economía nacional; no obstante, persisten desafíos estructurales como la baja tecnificación en algunos segmentos, altos niveles de informalidad y limitaciones en la adopción de tecnologías de punta, lo que impacta la productividad y la calidad del producto final. Asimismo, prácticas como la competencia desleal y la importación de productos a bajo costo afectan la estabilidad del mercado, incidiendo negativamente en las ventas y en la generación de empleo.

La industria del mueble mantiene una estrecha relación con el sector de la construcción, particularmente con el desarrollo de proyectos inmobiliarios. En consecuencia, la dinámica del mercado de muebles depende directamente del comportamiento de la construcción de vivienda, comercio e infraestructura en zonas urbanas, para el año 2025, el sector de la construcción en Colombia continúa enfrentando dificultades, derivadas principalmente de

las altas tasas de interés, la disminución en la colocación de créditos hipotecarios y la reducción en la inversión privada, esto ha generado una desaceleración en el inicio de nuevos proyectos y una contracción significativa en la actividad edificadora, afectando de manera directa sectores conexos como el mobiliario, se ha evidenciado una reducción considerable en las inversiones dentro del sector de la construcción, lo cual impacta negativamente el empleo y la dinámica comercial. Esta situación repercute en la demanda de muebles, especialmente en segmentos asociados a vivienda nueva.

Particularmente en la ciudad de Montería, las áreas construidas que actualmente se entregan corresponden en su mayoría a proyectos iniciados años atrás, sin embargo, la comercialización de nuevas unidades habitacionales y comerciales ha mostrado una desaceleración, evidenciándose cancelaciones, aplazamientos y menor cierre de negocios debido a factores como la incertidumbre económica y el riesgo país. El mercado inmobiliario presenta una amplia oferta de inmuebles nuevos y usados, sin una demanda proporcional. En el caso de los arriendos, si bien existe una demanda creciente, los cánones no se ajustan al valor comercial esperado, obligando a los propietarios a reducir precios o mantener los inmuebles desocupados por períodos prolongados.

Otro factor relevante que impacta el sector es la volatilidad de la tasa representativa del mercado (TRM), la cual durante 2025 y comienzos de 2026 ha presentado fluctuaciones significativas. Dado que gran parte de los insumos y materiales del sector manufacturero son importados, un dólar alto incrementa los costos de producción, afectando tanto a fabricantes como a comercializadores de muebles.

Esta situación ha generado alertas en el sector, tales como suspensión de licitaciones, retrasos en proyectos, incremento en costos de insumos y dificultades en la cadena de suministro. Incluso entidades públicas, como las pertenecientes a la Rama Judicial en Montería, no han sido ajenas a estos efectos.

En el departamento de Córdoba, la dinámica económica y la ejecución contractual continúan condicionadas por factores externos como dificultades en el abastecimiento de materiales, afectaciones climáticas (inundaciones y temporadas de lluvia) y condiciones de orden público, resulta fundamental que los contratistas incorporen estos elementos dentro de los riesgos previsibles del contrato, estableciendo planes de contingencia y estrategias de mitigación que garanticen el cumplimiento de los cronogramas y la adecuada ejecución presupuestal, sin afectar los intereses de la entidad contratante.

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. adoptada por el DANE, las actividades económicas que sustentan el objeto de este contrato se enmarcan principalmente en el código C 3100, correspondiente a la Fabricación de muebles.

Esta situación ha generado alertas en el sector, tales como suspensión de licitaciones, retrasos en proyectos, incremento en costos de insumos y dificultades en la cadena de suministro. Incluso entidades públicas, como las pertenecientes a la Rama Judicial en Montería, no han sido ajenas a estos efectos.

En el departamento de Córdoba, la dinámica económica y la ejecución contractual continúan condicionadas por factores externos como dificultades en el abastecimiento de materiales, afectaciones climáticas (inundaciones y temporadas de lluvia) y condiciones de orden público, resulta fundamental que los contratistas incorporen estos elementos dentro

de los riesgos previsibles del contrato, estableciendo planes de contingencia y estrategias de mitigación que garanticen el cumplimiento de los cronogramas y la adecuada ejecución presupuestal, sin afectar los intereses de la entidad contratante.

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Revisión 4 A.C., adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las actividades económicas relacionadas con el objeto del presente contrato se clasifican principalmente en el **código CIIU 3100 – Fabricación de muebles**. Esta actividad comprende la fabricación de muebles para hogares, oficinas, establecimientos comerciales, instituciones educativas, entidades públicas y otros espacios, elaborados en materiales como madera, metal, plástico y sus combinaciones. Asimismo, incluye la producción de escritorios, mesas, sillas, archivadores, estanterías, muebles modulares y demás elementos destinados al amoblamiento y equipamiento de espacios administrativos, académicos y operativos, constituyéndose en la clasificación económica que mejor describe el alcance y naturaleza de los bienes objeto de adquisición.

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
C	31	311	3110	Fabricación de muebles
				Industria Manufacturera – Fabricación de muebles, colchones y somieres

Los bienes objeto de adquisición, consistentes en mobiliario institucional para despachos judiciales, se encuentran clasificados dentro del Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, el análisis sectorial y el estudio de mercado permiten establecer que los bienes requeridos en el presente proceso se ubican en el Segmento 56 (Muebles, mobiliario y decoración), particularmente en las familias 5610 (Muebles de alojamiento), 5611 (Muebles comerciales e industriales), como se muestra a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICACION UNSPSC
56 Muebles, mobiliario y decoración	10 Muebles de alojamiento	15 Muebles	561015
56 Muebles, mobiliario y decoración	10 Muebles de alojamiento	17 Muebles de oficina	561017
56 Muebles, mobiliario y decoración	11 Muebles comerciales industriales	15 Sitios de trabajo y paquetes para la oficina	561115
56 Muebles, mobiliario y decoración	11 Muebles comerciales industriales	21 Asientos	561121
56 Muebles, mobiliario y decoración	11 Muebles comerciales industriales	22 Sistemas de escritorios	561122

73 Servicios de producción industrial y Manufactura	11 Industrias de la madera y el papel	15 Procesamiento de madera	731115

3. INDICADORES ECONÓMICOS RELEVANTES.

Para el análisis del sector de fabricación y comercialización de muebles en Colombia, resulta pertinente considerar los siguientes indicadores económicos, los cuales influyen directamente en la dinámica de oferta y demanda del mercado:

El comportamiento de los mercados financieros incide directamente sobre el sector de mobiliario, especialmente en lo relacionado con el acceso al crédito para consumo y financiación de bienes durables, como muebles y artículos para el hogar, afectando la dinámica de la demanda, de acuerdo con las cifras más recientes publicadas por el DANE. La inflación anual del 2025 fue de 5.1%, se ubica en un nivel moderado, pero aún restrictivo, consistente con una economía en proceso de normalización de precios, aunque todavía sin converger al objetivo del 3%.

La inflación continúa descendiendo, lo que representa un entorno más favorable para el consumo de los hogares, sin embargo, aún se mantienen presiones en algunos componentes del gasto, lo que incide en las decisiones de compra de bienes no esenciales, como los productos del sector mobiliario.

Las divisiones de gasto que han presentado mayores variaciones incluyen educación, alimentos y bebidas, y algunos servicios regulados, este comportamiento impacta la capacidad adquisitiva de los hogares, priorizando el gasto en bienes y servicios esenciales sobre la adquisición de muebles y artículos de decoración.

EL **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)** reporta periódicamente el comportamiento del **Índice de Precios del Productor (IPP)**, indicador que mide la variación de los precios de los bienes en su primer canal de comercialización y que constituye una referencia importante para evaluar la evolución de los costos de producción de la industria manufacturera. En el caso del sector de fabricación de muebles, las variaciones del IPP tienen incidencia directa sobre el valor de materias primas e insumos como madera, tableros aglomerados, herrajes, pinturas, espumas, textiles y accesorios, factores que pueden afectar los costos de fabricación y los precios finales de comercialización. Por lo tanto, el seguimiento de este indicador permite identificar tendencias inflacionarias y anticipar posibles ajustes en los costos asociados al suministro de mobiliario, constituyéndose en una herramienta relevante para la planeación y estimación presupuestal de los procesos de adquisición de muebles
En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

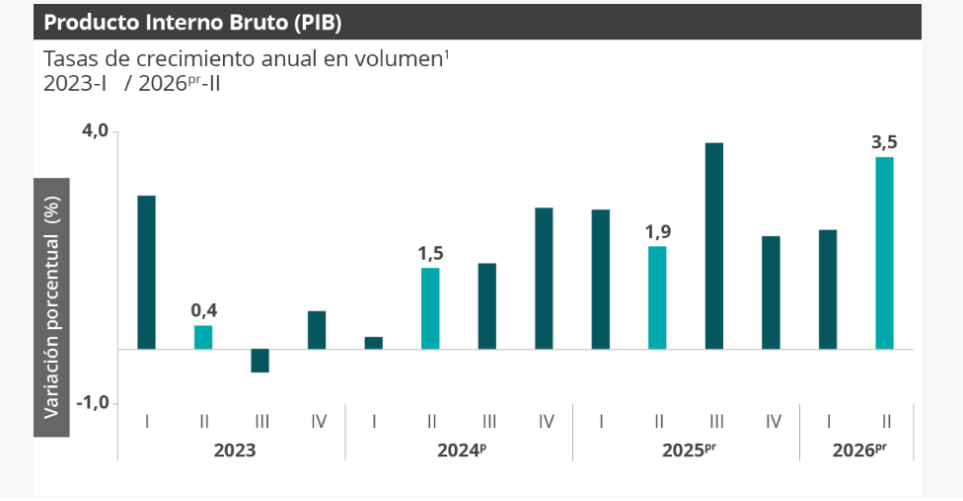
Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

A la fecha, el DANE no ha publicado los resultados oficiales del Producto Interno Bruto (PIB) correspondientes al segundo trimestre de 2026**.** La información oficial disponible más reciente corresponde al primer trimestre de 2026, periodo en el cual la economía colombiana registró un crecimiento anual del **2,2%**, reflejando una continuidad en la recuperación de la actividad económica nacional. [banrep.gov.co], [larepublica.co]

Por lo tanto, para efectos de un análisis sectorial o de estudios previos de contratación, se recomienda señalar que los resultados del PIB del segundo trimestre de 2026 se encuentran pendientes de publicación por parte del DANE. No obstante, los indicadores económicos disponibles muestran un comportamiento favorable de la economía colombiana, lo cual contribuye a mantener expectativas positivas para sectores manufactureros como la fabricación de muebles (CIIU 3110).

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

3.1 MERCADO LABORAL

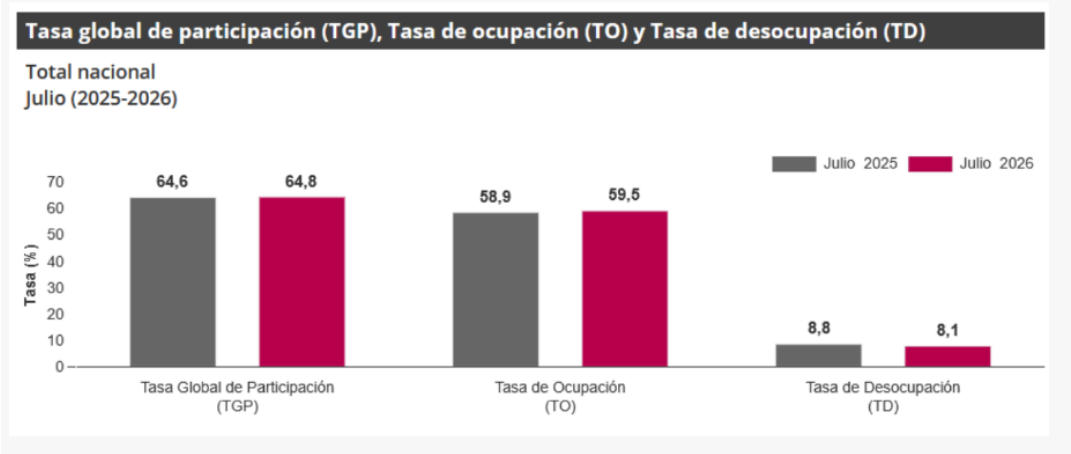
El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para la vigencia 2026 fue fijado en la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905**)**. Este indicador constituye una referencia importante para la economía nacional, dado que influye en los costos laborales de las empresas, la capacidad adquisitiva de los hogares y el comportamiento general de la demanda de bienes y servicios.

Por otra parte, el análisis del mercado laboral se realiza a través de los principales indicadores calculados por el DANE, entre los que se encuentran:

- **Tasa Global de Participación (TGP):** mide la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar, reflejando el grado de participación de la población en el mercado laboral.
- **Tasa de Ocupación (TO):** indica el porcentaje de personas ocupadas respecto a la población en edad de trabajar, permitiendo evaluar el nivel de aprovechamiento de la fuerza laboral disponible.
- **Tasa de Desempleo (TD):** representa la proporción de personas que buscan empleo activamente y no lo consiguen respecto de la población económicamente activa.

Estos indicadores permiten monitorear el comportamiento del empleo en el país y constituyen una herramienta fundamental para evaluar las condiciones económicas que pueden incidir en sectores productivos como la fabricación y comercialización de muebles. Un mercado laboral con mayores niveles de ocupación y participación favorece el consumo de los hogares, la inversión empresarial y la demanda de mobiliario para uso residencial, comercial e institución

El SMMLV constituye un indicador económico relevante para el sector de muebles, ya que influye tanto en los costos de producción como en la capacidad de consumo de los hogares. Aunque el aumento salarial puede generar presiones sobre los costos empresariales, también favorece la demanda de mobiliario al incrementar el poder adquisitivo de los consumidores, contribuyendo al dinamismo del mercado nacional.



En julio de 2026, la tasa de desocupación a nivel nacional se ubicó en 8,1%, presentando una disminución de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025, cuando fue de 8,8%. Para julio de 2026, la Tasa Global de Participación (TGP) fue de 64,8%, mientras que la Tasa de Ocupación (TO) alcanzó el 59,5%. En julio de 2025 estos indicadores habían sido de 64,6% y 58,9%, respectivamente.

En las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, durante julio de 2026 la tasa de desocupación fue de 8,5%, frente al 8,4% registrado en julio de 2025. Por su parte, la Tasa Global de Participación se situó en 66,7% y la Tasa de Ocupación en 61,0%; para el mismo mes del año anterior estas tasas habían sido de 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Estos resultados evidencian que, a nivel nacional, durante julio de 2026 se presentó una reducción de la tasa de desocupación frente al mismo período del año anterior, acompañada de un incremento en la tasa de ocupación. No obstante, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas la tasa de desocupación presentó una ligera variación al alza frente a julio de 2025.

En cuanto al comportamiento del mercado laboral según sexo, para el trimestre móvil mayo-julio de 2026, el DANE reportó que la brecha entre mujeres y hombres en la Tasa de Desocupación fue de 3,3 puntos porcentuales. Asimismo, la diferencia por sexo en la Tasa Global de Participación fue de 23,5 puntos porcentuales y en la Tasa de Ocupación de 23,7 puntos porcentuales.

Los indicadores del mercado laboral constituyen una herramienta relevante para analizar las condiciones económicas que pueden incidir en sectores productivos como la fabricación y comercialización de muebles. Una mayor ocupación laboral puede contribuir al fortalecimiento de los ingresos de los hogares y, en consecuencia, favorecer el consumo de bienes durables, entre ellos mobiliario para uso residencial, comercial e institucional.

En este contexto, el SMMLV constituye un indicador económico relevante para el sector de muebles, toda vez que incide tanto en la estructura de costos de producción y comercialización como en la capacidad adquisitiva de los consumidores. El incremento salarial puede generar mayores costos laborales para las empresas que participan en la cadena productiva; sin embargo, también puede contribuir al fortalecimiento de la capacidad de consumo de los hogares y, con ello, a la demanda potencial de productos de mobiliario.

Por consiguiente, para efectos del presente **estudio del sector**, resulta pertinente considerar conjuntamente la evolución del salario mínimo y los indicadores de participación, ocupación y desocupación, debido a que estas variables permiten contextualizar las condiciones del mercado laboral colombiano y su posible incidencia sobre los costos empresariales, el consumo y la demanda del sector objeto de análisis.

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

3.2 IPC

El Índice de Precios al Consumidor, es un índice estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores en Colombia. Para entender más y mejor el mecanismo de funcionamiento del índice, lo primero quese debe comprender es que cuando los precios aumentan, el poder de compra del peso colombiano cae. Y cuando los

precios se reducen, el poder de compra del peso se incrementa.

El IPC, es afectado por la inflación, la cual se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior. El IPC en Colombia, lo calcula el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y éste se expresa en porcentaje. En caso de ser positivo, índica el tanto por ciento que han subido los precios, es decir, inflación. De lo contrario, si se trata de una cifra negativa, indica el Porcentaje de descenso de los precios, es decir, deflación.

Año	Inflación (cierre anual)
2014	3,66 %
2015	6,77 %
2016	5,75 %
2017	4,09 %
2018	3,18 %
2019	3,80 %
2020	1,61 %
2021	5,62 %
2022	13,12 %
2023	9,28 %
2024	5,20 %
2025	5,10 %
2026 (agosto)	**6,24 %**

Fuente: DANE. Índice de Precios al Consumidor (IPC).
Nota: Para 2026 corresponde a la variación anual a agosto de 2026. No constituye el cierre anual de la vigencia.

La inflación en Colombia, después de moderarse durante 2025 al pasar de 5,20 % en 2024 a 5,10 % en 2025, presentó nuevamente presiones al alza durante 2026. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en agosto de 2026 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 6,24 %, mientras que la variación año corrido alcanzó 5,35 %. Esto representa un incremento de 1,14 puntos porcentuales frente al cierre de 2025, aunque debe tenerse en cuenta que el dato de agosto de 2026 corresponde a una **variación anual a ese mes y no al cierre de la vigencia 2026**.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Este comportamiento evidencia que las presiones inflacionarias continúan siendo relevantes para la economía colombiana. La inflación anual de **6,24 %** se mantiene por encima de la **meta de inflación del 3 %** establecida por el Banco de la República, situación que puede incidir en el poder adquisitivo de los hogares y en los costos de materias primas, insumos, transporte y demás componentes asociados a la producción y comercialización de bienes, incluidos los correspondientes al **sector de muebles**.

En agosto de 2026, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0,39 %, la variación año corrido se ubicó en 5,35 % y la variación anual alcanzó 6,24 %. En agosto de 2026, la variación anual del IPC fue de 6,24 %, es decir, 1,14 puntos porcentuales superior a la registrada en agosto de 2025, cuando se ubicó en 5,10 %. El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39 %) estuvo determinado por la evolución de los precios de las diferentes divisiones de gasto que conforman la canasta de consumo de los hogares. Este comportamiento evidencia la persistencia de presiones sobre el nivel general de precios y resulta relevante para el análisis económico del sector, debido a su posible incidencia sobre los costos de materias primas, insumos, transporte y comercialización.

3.3. PIB INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y CONSTRUCCIÓN.

Para el presente análisis, teniendo en cuenta que la industria del mobiliario forma parte del **sector manufacturero** y mantiene una estrecha relación con el **sector de la construcción**, se analiza el comportamiento reciente de estas actividades económicas y su contribución a la dinámica del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

En el **segundo trimestre de 2026**, el Producto Interno Bruto de Colombia presentó un crecimiento de **3,5 %** en su serie original respecto al mismo período de 2025. Por su parte, el valor agregado de las **industrias manufactureras creció 2,0 %**, mientras que en el acumulado del primer semestre de 2026 registró un crecimiento de **2,3 %**.

Esta dinámica de las industrias manufactureras se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas y elaboración de productos de tabaco: creció 3,6 %**.**
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares: decreció 7,1 %.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón; actividades de impresión y producción de copias a partir de grabaciones originales: decreció 4,7 %.
- Coquización; fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; productos farmacéuticos; productos de caucho y plástico y otros productos minerales no metálicos: creció 2,0 %.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; productos elaborados de metal; aparatos y equipo eléctrico; productos informáticos, electrónicos y ópticos; maquinaria y equipo; vehículos automotores y otros equipos de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo: creció 5,6 %.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras: creció 6,9 %.

Este último comportamiento resulta especialmente relevante para el presente estudio, debido a que la actividad de **fabricación de muebles, colchones y somieres y otras industrias manufactureras presentó un crecimiento anual de 6,9 % y un crecimiento acumulado de 8,3 % durante el primer semestre de 2026**, evidenciando una dinámica favorable frente al comportamiento general de las industrias manufactureras.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las **industrias manufactureras presentó una variación de -0,4 %**. Dentro de estas actividades, la **fabricación de muebles, colchones y somieres y otras industrias manufactureras registró una variación de 0,1 %** frente al primer trimestre de 2026.

En cuanto al **sector de la construcción**, durante el segundo trimestre de 2026 su valor agregado presentó un **crecimiento anual de 2,2 %** respecto al mismo período de 2025. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por el crecimiento de las **obras civiles, que aumentaron 17,1 %**; mientras que la construcción de **edificaciones presentó una disminución de 3,2 %** y las **actividades especializadas para la construcción decrecieron 2,2 %**.

Frente al trimestre inmediatamente anterior, el sector de la construcción presentó un crecimiento de **6,4 %** en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. No obstante, durante el acumulado del **primer semestre de 2026**, esta actividad registró una variación de **-1,5 %** frente al mismo período del año anterior.

En este contexto, el comportamiento de las industrias manufactureras y de la construcción constituye un referente importante para el análisis económico del **sector de muebles**, debido a la relación existente entre la actividad edificadora, la adecuación de espacios y la demanda de mobiliario para uso residencial, comercial e institucional. Particularmente, el crecimiento registrado en la **fabricación de muebles, colchones y somieres durante el segundo trimestre de 2026** evidencia una dinámica positiva de esta actividad dentro del sector manufacturero nacional.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

3.4 EMMET – ENCUESTA MENSUAL MANUFACTURERA CON ENFOQUE TERRITORIAL

La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) es una investigación estadística realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE**)**, mediante la cual se obtiene información sobre la evolución de las principales variables económicas del sector manufacturero colombiano en el corto plazo. Su objetivo es medir el comportamiento de la industria a nivel nacional y territorial, permitiendo realizar seguimiento a variables como la producción, las ventas, el empleo, los sueldos y las horas trabajadas**.** Asimismo, constituye una fuente de información relevante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial.

De acuerdo con la información más reciente publicada por el DANE, correspondiente a julio de 2026, frente al mismo mes de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -2,3 %**,** las ventas reales disminuyeron 1,8 % y el personal ocupado registró una variación de -1,4 **%**. Estos resultados muestran una contracción de la actividad manufacturera durante el período analizado, tanto en producción y ventas como en el nivel de empleo.

De las 39 actividades industriales representadas en la encuesta**,** 27 registraron variaciones negativas en su producción real, las cuales restaron en conjunto 3,9 puntos porcentuales a la variación total anual. Por su parte, 12 subsectores presentaron variaciones positivas, aportando conjuntamente 1,6 puntos porcentuales a la variación total de la producción manufacturera.

Para el presente estudio, los resultados de la EMMET constituyen un referente importante para analizar las condiciones económicas del sector manufacturero y, particularmente, de las actividades relacionadas con la fabricación y comercialización de muebles. La evolución de la producción, las ventas y el empleo permite identificar las condiciones coyunturales que pueden incidir sobre la oferta, los costos de producción, la disponibilidad de bienes y la dinámica comercial del sector.

En este sentido, aunque los resultados generales de julio de 2026 evidencian una disminución de la producción y las ventas de la industria manufacturera frente al mismo período del año anterior, su análisis debe complementarse con el comportamiento particular de las actividades relacionadas con la fabricación de muebles y con otros indicadores económicos del sector, con el propósito de obtener una visión integral de las condiciones actuales del mercado.

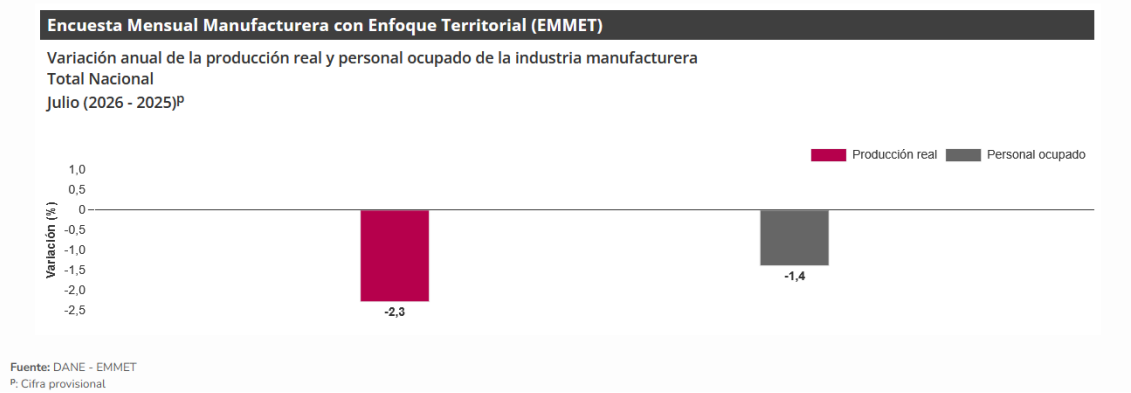
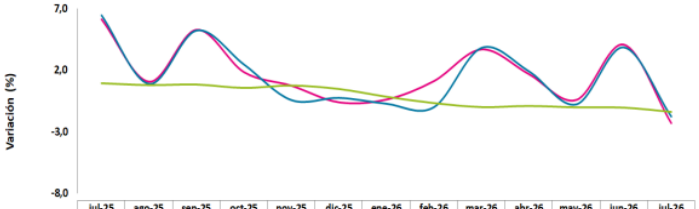


Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Julio 2025 – julio 2026)P



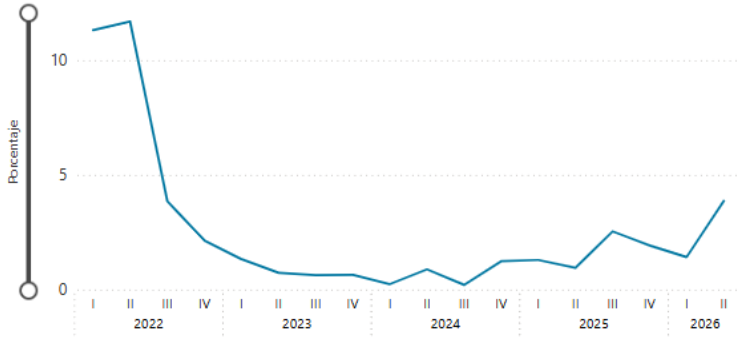
	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
Producción Real	6,2	1,1	5,3	1,8	0,7	-0,6	-0,4	1,1	3,7	1,7	-0,4	4,1	-2,3
Ventas Reales	6,5	0,9	5,2	2,5	-0,4	-0,3	-0,7	-1,0	3,8	1,9	-0,8	3,9	-1,8
Personal Ocupado	0,9	0,8	0,8	0,5	0,7	0,4	-0,2	-0,7	-1,0	-0,9	-1,0	-1,1	-1,4

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

3.5 ENCUESTA MENSUAL MANUFACTURERA CON ENFOQUE REGIONAL.

El Banco de la República, a través del Boletín Económico Regional (BER**)**, analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos de la región Caribe. Para el segundo trimestre de 2026, la economía regional presentó comportamientos diferenciados entre sus actividades productivas, con incidencia del consumo, el comercio, la industria, la construcción y el sector externo.
En materia industrial, los resultados evidenciaron diferencias entre Atlántico, Bolívar y Córdoba. Para el presente estudio resulta relevante el comportamiento de actividades relacionadas con maderas, muebles y otras manufacturas, debido a su incidencia en la disponibilidad, producción y costos de los bienes objeto de análisis.

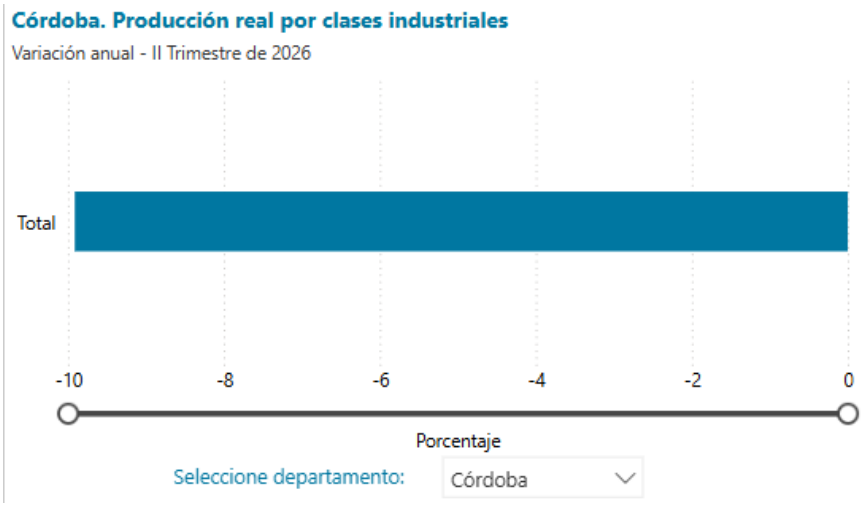
Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)
Variación anual



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Durante el segundo trimestre de 2026, la producción industrial de Atlántico, Bolívar y Córdoba presentó un comportamiento desfavorable. De acuerdo con la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE, la reducción de la actividad estuvo asociada, entre otros factores, con una menor demanda externa y restricciones en el suministro de algunos insumos.
En Atlántico, la disminución estuvo relacionada principalmente con la menor producción de productos metálicos, alimentos, bebidas y otras industrias. No obstante, la actividad de

maderas y muebles presentó un comportamiento positivo, impulsado especialmente por una mayor fabricación de colchones, aspecto relevante para el presente estudio.
En Bolívar, la industria estuvo afectada principalmente por la menor producción de combustibles, productos químicos y farmacéuticos, mientras que la elaboración de algunos productos alimenticios presentó resultados favorables.
Por su parte, Córdoba registró la mayor contracción industrial entre estos departamentos, explicada principalmente por la menor producción de ferroníquel y carne en canal. La producción de ferroníquel estuvo afectada por mantenimientos de planta y condiciones del mercado internacional.
Fuente: Banco de la República – Boletín Económico Regional (BER), Región Caribe, II trimestre de 2026; DANE – EMMET, 2026.



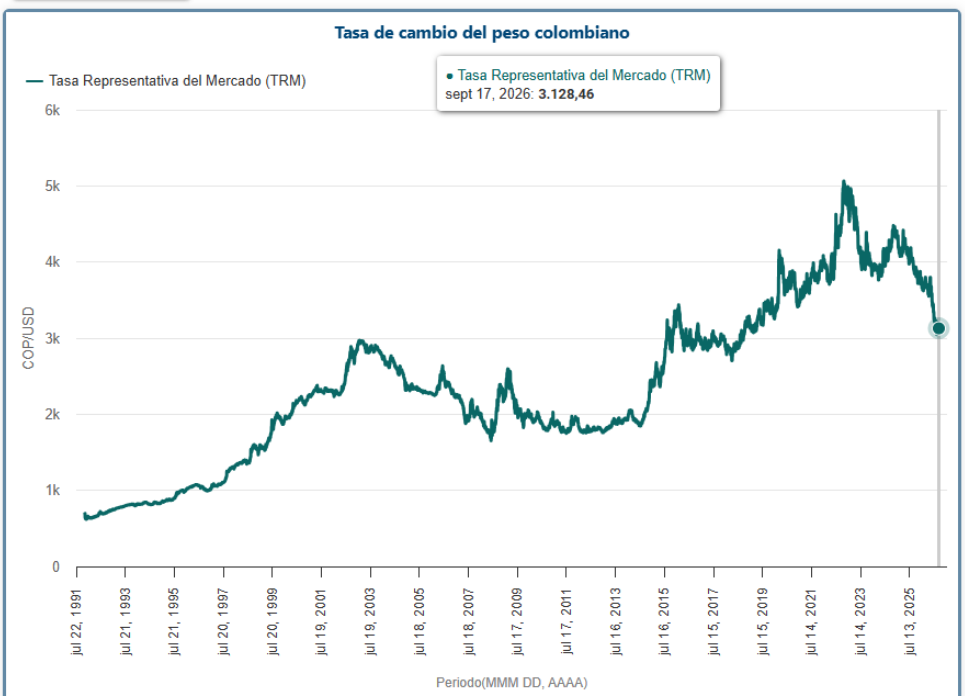
3.6 La Tasa Representativa del Mercado (TRM)

expresa la cantidad de pesos colombianos que se requieren para adquirir un dólar estadounidense. Su comportamiento permite identificar la apreciación o depreciación del peso colombiano frente al dólar: cuando la tasa aumenta se presenta una depreciación del peso y, cuando disminuye, una apreciación de la moneda nacional.

La TRM se determina a partir de las operaciones de compra y venta de dólares realizadas por los intermediarios del mercado cambiario y es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en las operaciones efectuadas el día hábil anterior.

Para el presente estudio, la TRM es relevante debido a que sus variaciones pueden incidir en los costos de materias primas, maquinaria, herrajes, accesorios y demás insumos importados utilizados en la fabricación y comercialización de muebles, afectando los costos y precios del sector**.**





Comportamiento de la TRM USD/COP entre enero y septiembre de 2026, con información diaria y corte al 17 de septiembre de 2026.

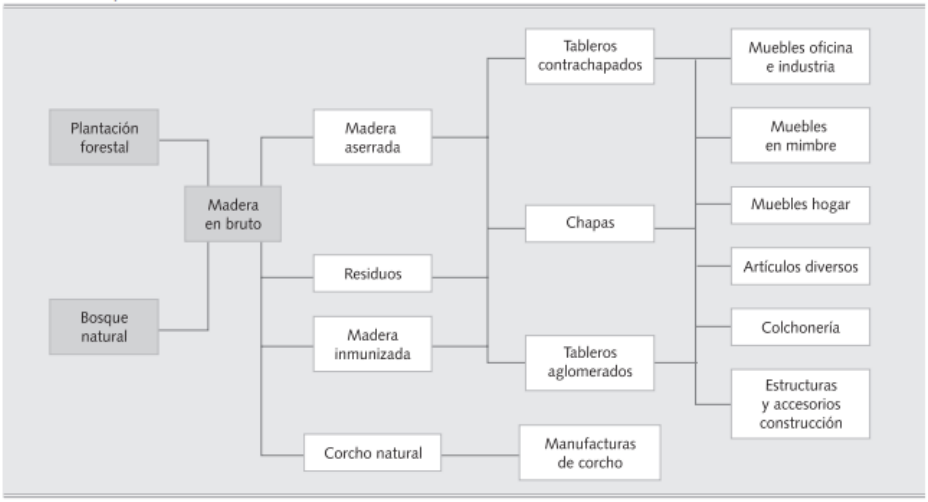
- Comportamiento de mayo: Durante mayo de 2026, el USD/COP presentó fluctuaciones importantes, registrando algunos de los niveles más altos del período analizado, antes de iniciar una tendencia descendente.
- Descenso entre junio y julio: Durante junio y julio se observó una apreciación significativa del peso colombiano frente al dólar, reflejada en la disminución progresiva de la TRM y en niveles inferiores a los registrados durante mayo.
- Comportamiento agosto-septiembre: Durante agosto y septiembre de 2026, la TRM se mantuvo en niveles relativamente bajos frente a los observados al inicio del período. Al

17 de septiembre de 2026, la TRM se ubicó en $3.128,46 COP por dólar, evidenciando la apreciación del peso frente a los niveles registrados durante los meses anteriores.

INTEGRANTES DE LA CADENA PRODUCTIVA

La cadena productiva del **sector mobiliario, especialmente la relacionada con la fabricación de muebles de madera**, se estructura en tres etapas principales: manejo forestal, transformación primaria y transformación secundaria.
La **primera etapa corresponde al manejo forestal**, que comprende actividades como la silvicultura, el aprovechamiento y la extracción de madera proveniente de plantaciones forestales y bosques naturales, bajo las diferentes modalidades de manejo y aprovechamiento establecidas para este recurso.
La **segunda etapa corresponde a la transformación primaria**, entendida como el primer proceso industrial al que se someten los productos forestales. En esta fase se encuentra el **aserrío**, mediante el cual la madera en rollo se transforma en madera aserrada destinada principalmente a la fabricación de muebles, empaques de madera y actividades de construcción. También comprende la producción de **tableros aglomerados, contrachapados y otros productos derivados de la madera**, utilizados ampliamente por la industria mobiliaria debido a sus características técnicas, facilidad de procesamiento y diversidad de aplicaciones.
Finalmente, la **transformación secundaria** incorpora mayor valor agregado a los productos obtenidos en las etapas anteriores mediante la **fabricación de muebles y productos terminados de madera**. En esta fase se incluye la producción de mobiliario para hogares, oficinas e instituciones, así como elementos decorativos y otros productos asociados. Este segmento se caracteriza por la participación de pequeñas y medianas unidades productivas, junto con empresas de mayor escala que desarrollan actividades de fabricación y comercialización en los mercados local, nacional e internacional.

Gráfico 2
Estructura simplificada de la cadena



3.7 MARCO REGULATORIO

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, resulta imperativo que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución

de los mismos, por lo cual, se deberán tener en cuenta las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Ley 2069 de 2020
- Decreto 1860 de 2021
- Ley 2097 de 2021
- Ley 2119 de 2021
- Ley 2097 de 2021
- Ley 2195 de 2022
- Decreto 1041 de 2022
- Decreto 0142 de 2023
- Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías.

Es así como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada al sector

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de fabricación y diseño de mobiliario. Es por ello, que mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se obtuvieron los datos de Análisis de la Oferta y Análisis de la Demanda, en el departamento de Córdoba e igualmente de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería

ASOCIACIONES DEL SECTOR.

En Colombia existen diversas asociaciones y redes que agrupan fabricantes, distribuidores y profesionales del sector del mobiliario. Estas entidades promueven buenas prácticas en la producción y comercialización de muebles, fortalecen las capacidades técnicas del sector y fomentan la implementación de estándares de calidad, sostenibilidad y diseño funcional para uso institucional y corporativo, como se presenta a continuación:

- Federación Nacional de Industriales de la Madera (FEDEMADERAS): representa al sector forestal, de madera y mobiliario del país, vincula a los empresarios y productores reforesta dores, transformadores, fabricantes y comercializadores de muebles, productos de madera y provenientes de ella, incluye a proveedores de bienes y servicios para este sector en Colombia, y a comunidades étnicas responsables y dueñas colectivas del bosque natural.

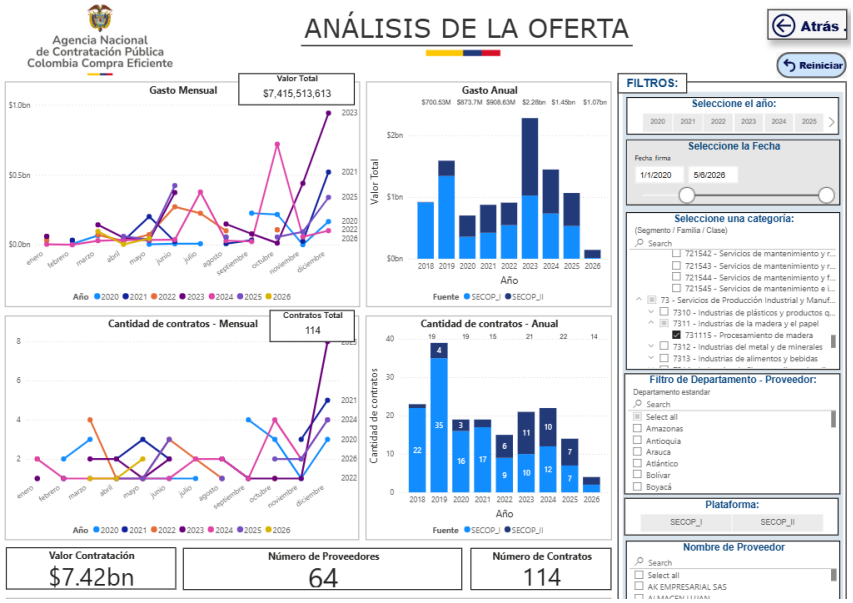
- Asociación de Madereros del Valle (ASOMAVALLE): es una organización sin ánimo de lucro, constituida en el año 2005 por empresas transformadoras de la madera, la cual ha buscado fortalecer los vínculos entre sus asociados, promoviendo actividades de carácter técnico y comercial que consoliden la asociatividad del sector.

Estas asociaciones desempeñan un papel clave en el fortalecimiento del sector del mobiliario en Colombia, al promover estándares de calidad en los procesos de diseño y fabricación, la innovación en materiales y tecnologías productivas, y el uso estratégico de criterios de sostenibilidad. Su labor contribuye a articular redes de colaboración entre fabricantes, distribuidores e instituciones públicas, consolidando iniciativas orientadas a garantizar la eficiencia en el equipamiento institucional, la optimización de los recursos y la mejora de los espacios de trabajo.

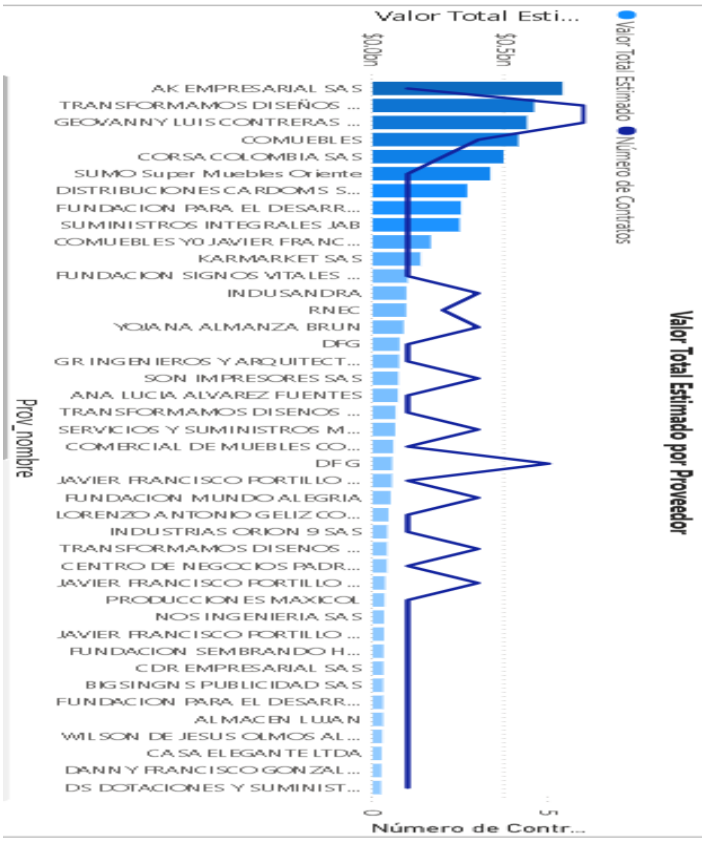
4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

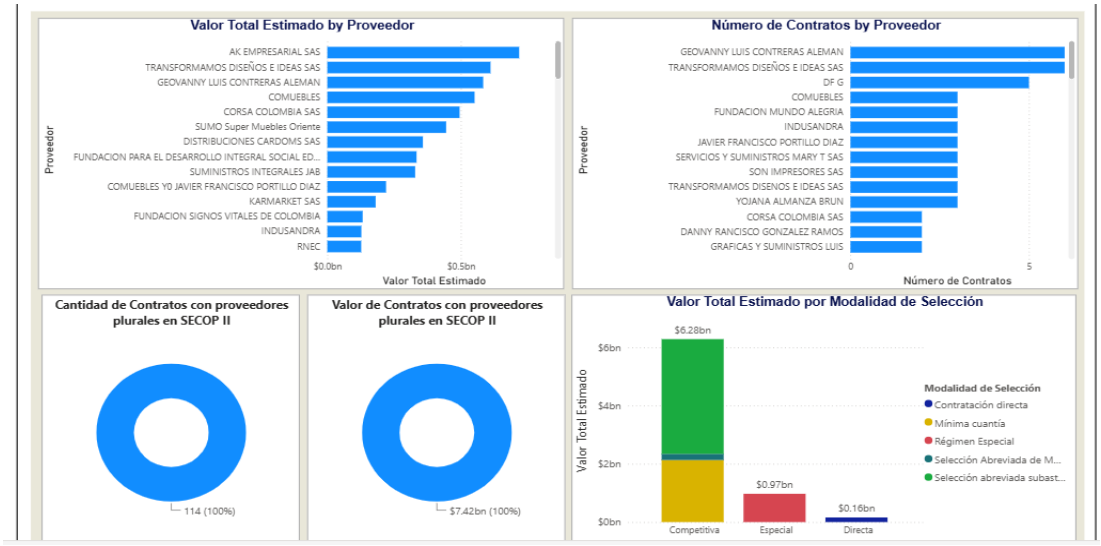
El propósito que se persigue mediante el análisis de la oferta es determinar o medir las cantidades y lascondiciones en que una economía puede y quiere poner a disposición del mercado un bien o un servicio.En ese sentido, el estudio de la oferta para procesos contractuales tiene como fin: Identificar opciones de suministro para las categorías de compras, Identificar posibles proveedores (Bienes, servicios u obras),e Identificar cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios.

Según datos arrojados por la plataforma MAE - PowerBi de la Agencia Nacional De Contratación Pública,Colombia Compra Eficiente; encontramos que para los años 2025 y lo corrido del 20 las principales entidades públicas en el departamento de Córdoba, han ofertado a través de la plataforma SECOP II, un total de 114 contratos en la categoría 731115 – PROCESAMIENTO DE MADERA, por un valor total de $7.415.513.613 y de (64) proveedores s como se puede observar en la gráfica.

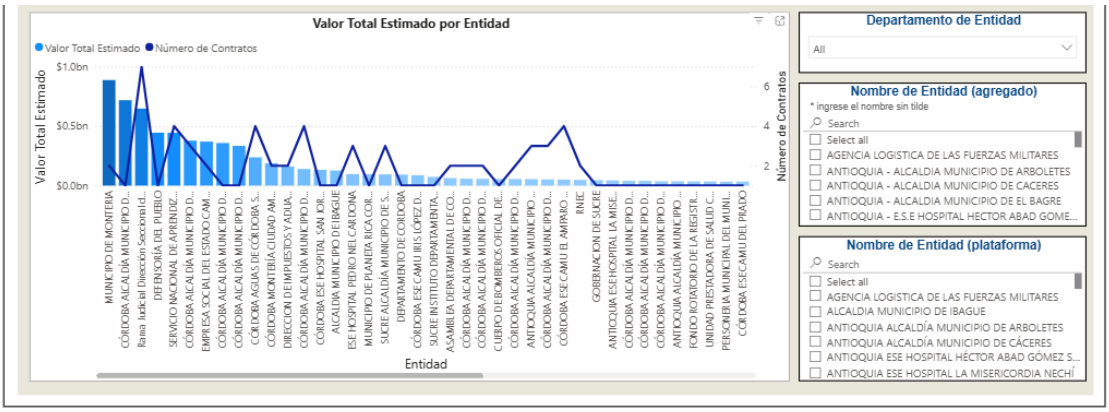


Como se observa en la gráfica, existe una cantidad de proveedores en el departamento de Córdoba, con la capacidad de satisfacer las necesidades de la DESAJ Montería en materia de dotación de mobiliario para los despachos judiciales





El 100% de los proveedores presentaron su oferta como plurales. Las modalidades de contratación mayormente aplicadas en el departamento de Cordoba son Subasta inversa, mínima cuantía y régimen especial.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
5610 - Muebles de alojamiento	5	$184,423,049	2.49%	8	$119,071,527	1.61%	9	$723,882,597	9.7
5611 - Muebles comerciales e industriales	11	$501,246,240	6.76%	10	$753,669,133	10.16%	3	$130,655,900	1.7
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	3	$14,860,000	0.20%				3	$54,088,840	0.7
7311 - Industrias de la madera y el papel				1	$960,000	0.01%			
Total	19	$700,529,289	9.45%	19	$873,700,660	11.78%	15	$908,627,337	12.2

Se puede concluir según esto, que en el departamento de Córdoba se cuenta con una amplia oferta de empresas y personas naturales que pueden ofrecer los servicios de MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN; lo que permite a las entidades públicas, incluida la DESAJ MONTERÍA, exigir características técnicas en su mobiliario de oficina, basándose en las últimas tendencias y en las necesidades de sus funcionarios.

La DESAJ puede solicitar que el mobiliario a adquirir cumpla con simples especificaciones como:

- Muebles inteligentes y multifuncionales que sirvan para múltiples propósitos e incorporen tecnología, como puertos de carga, canaletas integradas y funciones ajustables.

- Muebles a la medida de los espacios, ergonómicos y que tomen como guía el Manual de EspacioFísico Saludable de la entidad.

- El oferente seleccionado deberá realizar un levantamiento arquitectónico para rectificar las medidasde la edificación y tener en cuenta la ubicación de las tomas de electricidad/datos, interruptores.

 luminarias y demás elementos para entregar productos acordes a las características del espacio.
- Productos ecológicos y en caso de ser necesario, con certificación medioambiental de uso de madera de bosques sostenibles o fabricados con recursos renovables o materiales reciclados. Lo anterior sinsacrificar su calidad y durabilidad por lo que deberán ser con materiales resistentes a la humedad.

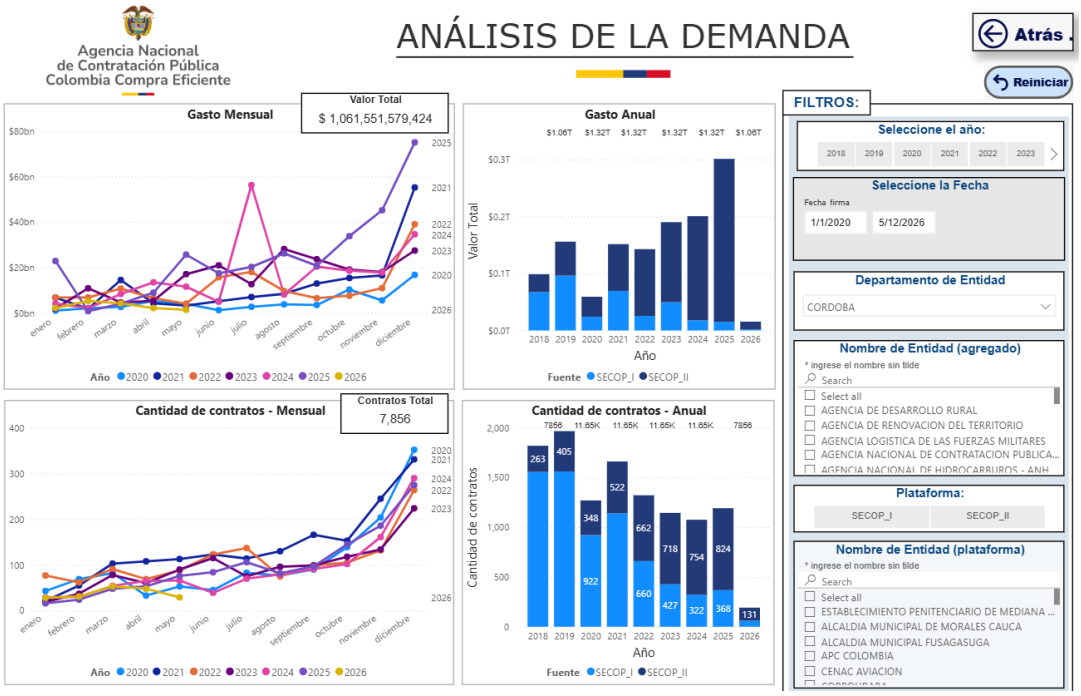
La necesidad de que se soliciten estas especificaciones es porque a juicio de la entidad y de manera coherente y proporcional a la naturaleza del proyecto y de acuerdo con las reglas de la experiencia adquirida en procesos similares, estas se requieren para garantizar una correcta ejecución del objeto contractual, minimizar los riesgos inherentes

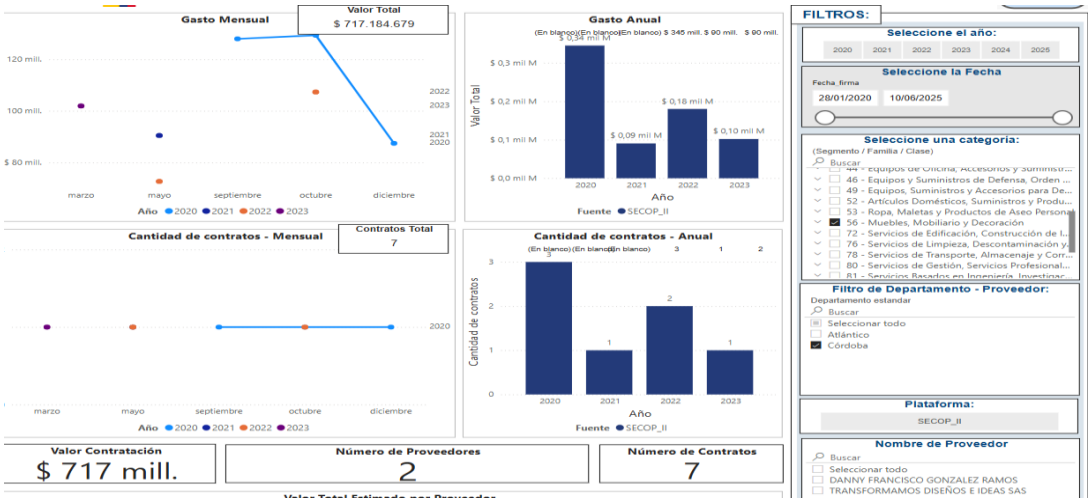
a la calidad y garantía del producto y proteger el interés general implícito en el contrato que llegare a desarrollarse con ocasión de este proceso de selección.

Igualmente, la entidad propenderá por el estricto cumplimiento de la normativa vigente y hace la salvedada todos los interesados del proceso que, en caso de ser seleccionados, se obligan con el perfeccionamiento del contrato a cumplir con toda la legislación vigente, correspondiente al sistema de seguridad social colombiano, así como la normatividad en seguridad industrial y salud ocupacional.

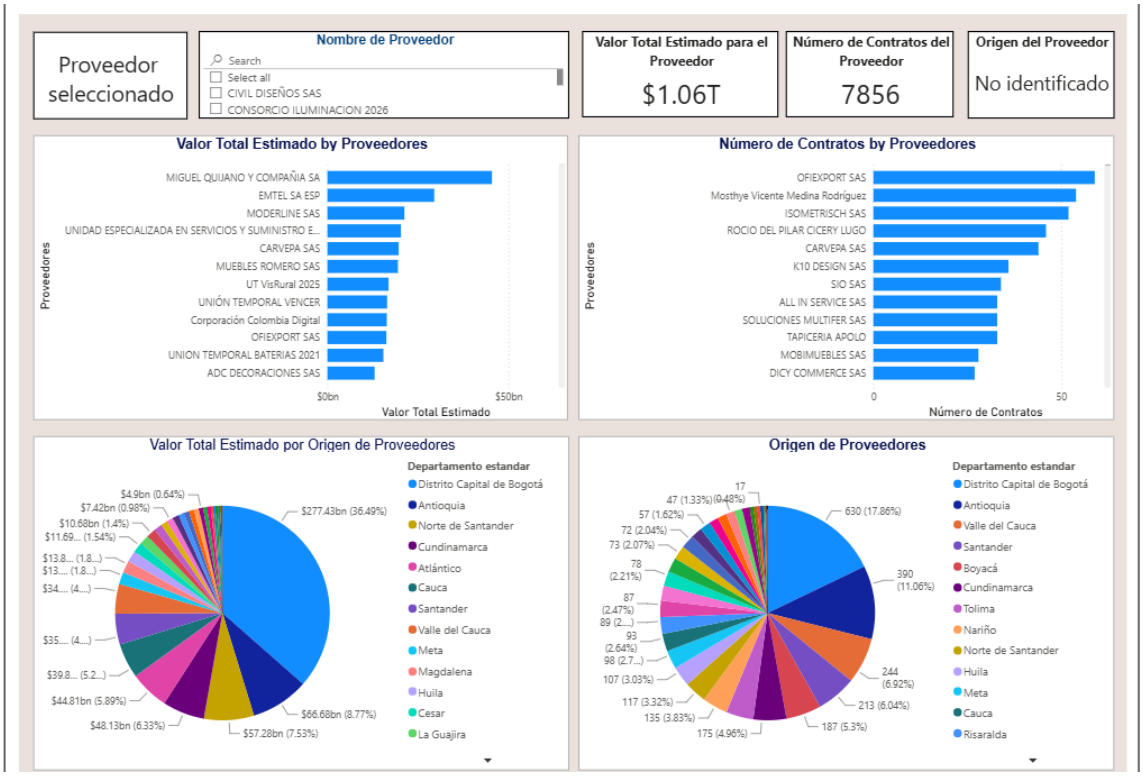
4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA.

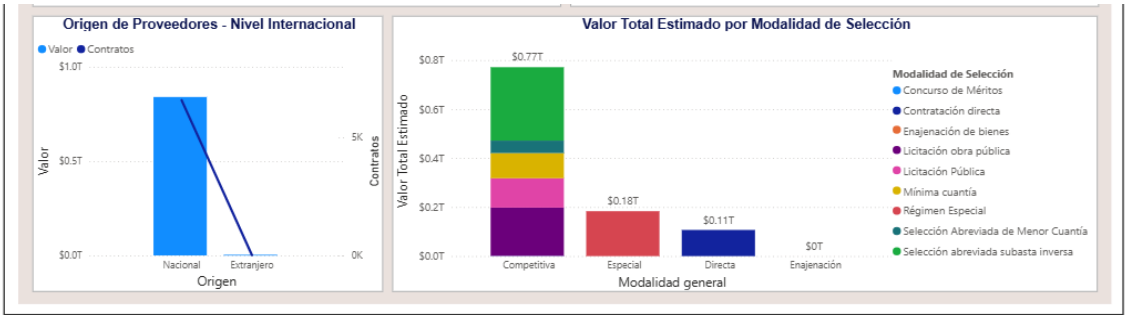
Según datos arrojados por la plataforma MAE - PowerBi de la Agencia Nacional De Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, en consulta hecha el día 16/06/2026 encontramos que para los años 2020 y lo corrido del 2026, las entidades públicas del departamento de Córdoba, han ofertado a través de la plataforma SECOP II, un total de 7.856 contratos por un valor total de $1.061.551.579.424.





La siguiente gráfica nos indica la cantidad de recursos gastados por las entidades públicas, de acuerdo a los segmentos escogidos.





Las entidades públicas en el departamento de Córdoba, contrataron con proveedores de Bogotá 36.49%, Antioquia 8.77%, y Norte de Santander 7.53%, principalmente. Por otra parte, se destacan los oferentes: Miguel Quijano y cia, Emtel SA, ESP, MODERLLINE SAS, como los que más recibieron recursos por los contratos suscritos. Las modalidades de contratación mayormente aplicadas en el departamento de Córdoba son Subasta inversa, Licitación pública, mínima cuantía y régimen especial.

La DESAJ MONTERÍA ha identificado que, a nivel departamental y regional, existe la suficiente oferta para ejecutar proyectos con objetos similares al del presente Análisis del Sector. La entidad, durante el periodo 2020 – 2025, celebró varios contratos con un amplio número de MiPymes, Empresas, Personas Jurídicas y Naturales que cumplieron con las capacidades técnicas, legales y financieras para ofertar bajo las condiciones requeridas en dichos procesos. A continuación, se relacionan algunos de ellos:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
COM023 DE 2020	CONTRATAR LA FABRICACIÓN Y SUMINISTRO INCLUYE TRASLADO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA EN TROPIKOR DE 36 MM, COMO ESCRITORIOS, SILLAS, MESAS DE JUNTAS, ARCHIVADORES Y MUEBLES PARA EXPEDIENTES, ENTRE OTROS, CON DESTINO A LOS JUZGADOS DE LA JURISDICCION PENAL QUE TIENEN ASIENTO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERIA Y OTRAS DEPENDENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERIA	$ 129.332.753	TRANSFORMAMOS S.A.S
COM002 DE 2021	CONTRATAR LA FABRICACIÓN Y SUMINISTRO (INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN) DE MOBILIARIO DE OFICINA EN TROPIKOR DE 36 MM ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO EN MUROS DE DRYWALL ASÍ COMO INSTALACIÓN DE PUERTAS Y REUBICACIÓN DE MUEBLES DE SALAS DE AUDIENCIAS ENTRE OTROS CON DESTINO A VARIOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA	$90.476.144	TRANSFORMAMOS S.A.S
COM007 DE 2021	CONTRATAR LA FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CORDOBA Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE	$89.992.203	INDUTEC SOLUCIONES

	LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA		
COM010 DE 2021	CONTRATAR EL DISEÑO SOBRE MEDIDAS LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTELÍBANO Y OTRAS SEDES JUDICIALES	$ 226200000	PEDRO EDGAR PAEZ PINZON - DIVISIONES PYP
COM012 DE 2023	CONTRATAR EL DISEÑO SOBRE MEDIDAS DE PUESTOS DE TRABAJO SU FABRICACIÓN Y SUMINISTRO INCLUYE INSTALACIÓN Y EL TRASLADO E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA	$676.742.605	DARÍO FERNANDO LONDOÑO ROJAS
COM021 DE 2024	CONTRATAR LA FABRICACIÓN TRASLADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA SALAS DE AUDIENCIAS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA ADQUISICIÓN TRASLADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL DISTRO JUDICIAL DE MONTERÍA	$589.990.000	UT MÓDULOS & ESPACIOS 2024
SER071 DE 2024	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ALGUNAS SEDES JUDICIALES EN LA CIUDAD DE MONTERÍA Y EL DISEÑO Y FABRICACIÓN SOBRE MEDIDAS DE MOBILIARIOS PARA CAFETERÍA O COMEDOR (INCLUYE INSTALACIÓN) Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	$117.863.032	DARÍO FERNANDO LONDOÑO ROJAS
COM014 DE 2025	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, EL DISEÑO SOBRE MEDIDAS DE PUESTOS DE TRABAJO, SU FABRICACIÓN Y SUMINISTRO (INCLUYE INSTALACIÓN) Y EL TRASLADO E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA	$84.740.000	OFIEXPORT S.A.S

4.2.1 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR.

Los indicadores financieros requeridos para evaluar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes en la presente contratación son el resultado de la información reportada por setenta y seis (76) empresas del sector de la fabricación de muebles que, durante el año 2024 (aún no se encuentra cargada la información de 2025), presentaron la información financiera ante la Superintendencia de Sociedades, de las cuales descargamos la información contable del estado de la situación financiera (antes conocido como balance general) y del estado de resultados (antes conocido como pérdidas

y ganancias), los cuales utilizamos para construir los indicadores, filtrando por la actividad C3110 - FABRICACIÓN DE MUEBLES.

Al calcular en el programa Excel, los valores conforme a la información reportada, observamos que un número importante de empresas cumple con los requisitos exigidos para el presente proceso. La entidad, procuró con estos indicadores solicitados, que existiera para el presente proceso, una importante participación de posibles oferentes, que cumplieran con cada indicador.

Razón social de la sociedad	Activos corri	Total de acti	Pasivos corri	Total pasivo	Patrimonio total	Costos finan	Ganancia (pérdida) opera	LIQUIDEZ	EN DEUDAMIENTO	RAZON DE CO	RENT PATRIM	RENT ACTIVO
ARQUMUEBLES SAS	3745906	9637730	1989658	2112706	7525024	72491	340233	1.88	0.22	4.6934516	0.04521354	0.03530219
MUEBLES ALBURA SAS	7408400	10783488	1048746	6688459	4095030	91013	-544289	7.06	0.62	-5.9809347	-0.1329453	-0.05047429
DUCON SAS	15803877	17684193	4711403	11690541	5993652		-395681	3.35	0.66		-0.06601668	-0.02237484
TOLENTINO S.A.S	2570487	6434853	1407584	4078735	2356118	225045	695537	1.83	0.63	3.09065742	0.29520465	0.10808903
MANUFACTURAS SUMAPAZ SA	9209726	16900333	1651183	1651183	15249150	231271	1605334	5.58	0.10	6.94135451	0.10527367	0.09498831
DOTAESCOL SAS	6052646	20160311	4902535	6977178	13183133	570960	2541644	1.23	0.35	4.45152725	0.19279514	0.12607167
Industria de Muebles del Valle S.A.	17648854	29709459	18478929	23982644	5726815	4223650	425605	0.96	0.81	0.10076711	0.07431792	0.01432557
MUEBLEIDEAS S.A.S.	26772247	36443214	8051134	8100312	28342902	42824	9821877	3.33	0.22	229.354497	0.34653745	0.26951182
CLAVE Y FIGURA SAS	253891	1200127	927392	927392	272735		-72330	0.27	0.77		-0.26520249	-0.06026862
FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	2660560	2741222	394137	514773	2226449	56786	212829	6.75	0.19	3.74791322	0.09559123	0.07764019
SOLINOFF CORPORATION SAS	47274901	87260514	29099897	46387116	40872398	4052709	7851004	1.62	0.53	1.93723272	0.19208102	0.08997269
PRODEHOGAR LTDA PRODEHOGAR LTDA	5297378	13088252	2906143	2923944	10164308	84192	1530662	1.82	0.22	18.180611	0.15059186	0.11694931
IGT S.A.S.	3329067	6394038	1043753	1297018	5097020	111987	322257	3.19	0.20	2.87762865	0.06322459	0.05039961
ARCHIVO TOTAL SAS EN REORGANIZACION	142018	352647	120812	1285372	-932725		-381453	1.18	3.64		0.4089662	-1.08168508
SPLENDOR PUBLICIDAD S.A.	2736370	6276226	2011548	4339528	1936698	496895	101860	1.36	0.69	0.20499301	0.05259467	0.0162295
FROG DESIGN SAS	8986331	11968517	2617653	3187027	8801490	33317	1351048	3.43	0.27	40.5513101	0.15350219	0.11269517
C C CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES SAS	2116589	3215365	637933	637933	2577432		29420	3.32	0.20		0.01141446	0.00914982
AMES AMERICAS SAS	1045319	1094293	340561	340561	753732		5219	3.07	0.31		0.00692421	0.00476929
ARCHIVOS FUNCIONALES Y OFICINAS EFICIENTES ZZETA SAS	1386396	5890795	983156	3763429	2127366	177169	-15370	1.41	0.64	-0.08675333	-0.0072249	-0.00260916
METALICAS MUNDIAL LIMITADA	11577381	15339880	6403587	7249284	8090599	102912	2850972	1.81	0.47	27.7030084	0.35238083	0.18585357
BOTERO LOSADA SA EN REORGANIZACION	11834953	15068123	3499889	11860308	3207815	982155	391724	3.38	0.79	0.39884132	0.12211552	0.02599687
OFICARIBE SAS	7100305	16026312	2526726	5682717	10343595	2813140	899254	2.81	0.35	3.19632473	0.08693825	0.0561111
GRUPO ALLSERVICE S.A.S	1030702	1441385	685695	730591	710794	14660	296167	1.50	0.51	20.1341746	0.41526378	0.20478012
TECNO OFFICE INTERNATIONAL SAS	4633815	5645973	3538878	4005516	1640457		220626	1.31	0.71		0.13449057	0.0390717
DISEÑOS Y MUEBLES S.A.S.	2356190	6944602	2925101	13575921	-6631319	674713	-287441	0.81	1.95	-0.42601966	0.04334596	0.04139656
SOLUZIONI SAS	1988948	2975528	982611	998330	1977198	40582	131605	2.02	0.34	3.24294022	0.06656137	0.04422913
INDUSTRIAS ROMIL SAS	5136814	8504614	3005150	3005150	5499464		274133	1.71	0.35		0.04984722	0.03223344
PROVIDER CIA SAS	2883320	6374169	141568	4857063	1517106		-47650	20.37	0.76		-0.03140848	-0.00747548
CUEROS Y DISEÑOS SAS	6109183	65251108	9408407	25236023	39969085	2289129	345973	0.65	0.39	0.1511374	0.00865602	0.00530592
GRUPO RIOS CARPINTERIA SAS	6847097	30758173	1876671	12514067	18244106	185858	32573	3.65	0.41	0.17525745	0.0017854	0.001059
CDI EXHIBICIONES SAS	21706195	37014544	13429156	14946097	22068447	844954	1837332	1.62	0.40	2.17447577	0.08325606	0.04963811
ADC Decoraciones SAS	4936283	5264792	2531235	2531235	2733557		279791	1.95	0.48		0.10235419	0.05314379
MODERLINE S.A.S.	30615505	39583809	4422920	20052920	19530889	944071	2979731	6.92	0.51	3.15625732	0.15256505	0.07527651
PROYECTA DISEÑO SAS	527125	961551	965501	965501	-3950	57814	272410	0.55	1.00	4.7118345	-68.964557	0.28330271
INBIMA SAS	9765121	28807685	4183416	13169813	15637872	1696730	2723426	2.33	0.46	1.60510276	0.17415579	0.09453818
SIMCO SR SAS	4177812	7240795	5542842	5542842	1697953	0	28357	0.75	0.77		0.0167007	0.00391628
TECNOSALUD AMERICA SAS	10810294	12733244	7754925	8075068	4658176	1114587	2102250	1.39	0.63	1.88612464	0.45130326	0.16509933
AMPLEX DE COLOMBIA COMPAÑIA SAS	17721828	28397503	3835358	13945590	14451913	84364	2564012	4.62	0.49	30.3922526	0.17741679	0.09029705
PROYECFORMAS SAS	2811084	3373570	727201	1126392	2247178	142698	396402	3.87	0.33	2.77790859	0.17639991	0.11750223
SD DISEÑADORES ASOCIADOS SAS	699424	772359	795920	796756	-24397	49426	83692	0.88	1.03	1.69327884	-3.43042177	0.10835894
SOLUTIONS GROUP SAS	7499743	12469599	2870922	4082955	8386644	276981	1598286	2.61	0.33	5.77038136	0.19057516	0.12817461
SERVEX COLOMBIA SAS	3840235	4317661	2491693	2918915	1398746		269596	1.54	0.68		0.19274121	0.06244029
DIESTRA BRANDS & RETAIL S.A.S.	4017418	6815184	3009834	5314662	1500522	504181	184118	1.33	0.78	0.36518235	0.12270263	0.02701585
OFFIBAN Y CIA SAS	3427155	4317780	1911323	2765997	1551783	449394	663783	1.79	0.64	1.47706244	0.42775504	0.15373247
HIGH CLASS CORPORATION SA	750542	750542	473835	8372438	-7621896		-8400	1.58	11.16		0.00110209	-0.01119191
ARTEFACTOS AMERICAN SAS	1831685	5453859	1042840	2220931	3232928		-787078	1.76	0.41		-0.24345671	-0.1443158
FLAMINIO ANGULO Y CIA LTDA	253014	2722638	399004	399004	2323624	875305	3078361	0.63	0.15	3.51655823	1.32468119	1.13054776
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	47863092	69939258	6707534	26205022	43734236	161851	7062234	7.14	0.37	43.6341697	0.16148068	0.10097624
INDUMARAL LTDA	1300772	11585978	641510	641510	10944468	117	388709	2.03	0.06	3322.29915	0.03551648	0.03354995
TOIN SAS	21911915	22644561	2503520	7498824	15145737	256836	1590226	8.75	0.33	6.19160087	0.10499496	0.07022552
INDUSTRIAS METALMADERA INMEMA SA	9030032	17935125	2599325	5283026	12652099	743825	2070260	3.47	0.29	2.78326219	0.16362977	0.11543048
HIMNER Y CIA SA	1985041	4355348	1252825	4289937	65411	70971	-323609	1.58	0.98	-4.56001747	-4.9452349	-0.0741961
MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S	5842712	11648876	2198528	3081347	8567529		679122	2.66	0.26		0.07926696	0.05829936
INVERSIONES GUERFOR S.A.S	48183213	48540532	9690030	16020409	32520123	661340	2762059	4.97	0.33	4.1764584	0.08493384	0.05690212
SERIES SAS	28707159	36105474	11436572	11791485	24313989		5776546	2.51	0.33		0.23758117	0.15999096
CONTRACT SA	5420102	5619702	2921988	2921988	2697714	1640	1456264	1.85	0.52	887.965854	0.53981408	0.25913545
INDUMUEBLES HERNAN DEZ SAS	1804777	7323753	1701439	2289434	5034319		12042	1.06	0.31		0.00239198	0.0016442
AVS COLOMBIA SAS	2700004	2976695	1458439	2073740	902955	190525	227519	1.85	0.70	1.19416874	0.25197158	0.07643343
INDUSTRIA CRUZ CAÑON LIMITADA	3195823	17744548	899893	4094650	13649898	67861	-237316	3.55	0.23	-3.49708964	-0.01738592	-0.01337402
ASYCO SAS	17718688	26564748	9436241	9436241	17128507	767860	1330281	1.88	0.36	1.73245253	0.07766474	0.05007693
METALICAS JEP SAS	10877391	28382203	4857094	12569627	15812573	1244383	1676749	2.19	0.44	1.34745412	0.10603897	0.05907706
MUMA SAS	22271604	53954402	11420732	15481543	38472859	1471929	1511487	1.95	0.29	1.02687494	0.0392871	0.02801416
SCAN FORM S.A.S.	5889069	10032729	5219206	5796678	4236051	815439	1068685	1.13	0.58	1.310564	0.25228332	0.10651987
IGNACIO SOTO CORREA Y CIA S EN C INDUSTRIAS TECNIMUEBLES	1503466	3059954	1766807	1766807	1293147		77249	0.85	0.58		0.05973721	0.02524515
MUEBLES JUVENTUD S.A.S	1191791	1240920	2312844	3156146	-1915226		-578271	0.52	2.54		0.30193356	-0.46600184
DEMETALICOS S.A.S	24239724	36167360	14757148	21818471	14348889	1344517	2107712	1.65	0.60	1.6442425	0.15906851	0.06112484
DURATA SAS EN REORGANIZACION	2472702	2977143	1270458	2381386	595757	65969	313041	1.95	0.80	4.7452743	0.52545081	0.10514812
JORDAN SAS	6550260	10190709	2006681	4979363	5211346	42233	581182	3.26	0.49	13.7613241	0.11152244	0.05703058
LA MICOLOR LTDA EN REORGANIZACION	741022	3063419	689292	2656601	406818		346672	1.08	0.87		0.85215502	0.11316506
METALES Y CONCEPTOS SA	4129195	6070880	1538136	2308949	3761931		502325	2.68	0.38		0.1335285	0.08274336
DICO EXHIBICION Y DISEÑO COMERCIAL SAS	5660265	6449179	2026358	2722143	3677036	0	-18343	2.79	0.43		-0.00498863	-0.0028442
HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	4406993	4916690	689926	689926	4226764		306755	6.39	0.14		0.07257443	0.06239055
DBASSICO SAS	11649166	13849626	12925236	12925236	924390		202913	0.90	0.93		0.21951016	0.01465115
JECO DECORACIONES SAS	3189537	3884245	2731300	4603857	-719612	185925	-1096650	1.17	1.19	-5.90910313	1.52672551	-0.28284776
HAWORTH DE COLOMBIA SAS	2300935	2961557	1456009	1860368	1860368	205795	975153	5.04	0.20	4.73992565	0.52216651	0.41972269
MADERAS Y ALAMBRES SAS	4718424	10030891	6190385	6530813	3500078	60186	586005	0.76	0.65	9.73656664	0.16742627	0.05842003
MAXIMUEBLES JC SAS	17541900	24471579	7035719	11824223	12647356	338672	1606204	2.49	0.48	4.74265366	0.12699919	0.06563549
VITA HOME SAS	4696520	8210097	3790546	5439193	2770904	384734	723211	1.21	0.66	1.87976888	0.26100182	0.088088
CINCO 21 S A S	8428072	9007855	1691430	5928989	3078866	769759	131240	4.98	0.66	0.17048492	0.04262608	0.01456951
MUEBLES KAHUME SAS	6366879	7200947	7101286	7101286	99061	491840	-591157	0.90	0.99	-1.2019294	-5.96760582	-0.0821011
SURTIESPUMAS	5867465	7327598	1371206	1371206	5956392		1249977	4.28	0.19		0.20985472	0.17058482
HOGAR VENECIA MUEBLES SAS	10257953	13291290	2953581	4556200	8735090	70941	1368273	3.47	0.34	19.2874783	0.15664097	0.10294509
SURAMERICANA DE MUEBLES Y ACCESORIOS SAS	4955733	6322588	5636137	5688317	634271	31540	-1234093	0.88	0.90	-39.1278694	-1.94568725	-0.19518795
							PROMEDIO	**2.71**	**0.71**	**79.73**	**-0.86**	**0.05**
							MEDIANA	**1.88**	**0.48**	**2.78**	**0.11**	**0.06**

La Entidad realizó lo siguientes cálculos en cuanto a indicadores financieros y capacidad organizacional, con las herramientas estadísticas de promedio y mediana

INDICADORES FINANCIEROS				
INDICADOR	ABREV.		PROMEDIO	MEDIANA
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Activo corriente dividido por el pasivo corriente	L	≥	2.71	1.88
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Pasivo total dividido por el activo total	E	≤	0.71	0.48
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Utilidad Operacional dividido sobre gastos de interés	RCI	≥	79.73	2.78

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio	ROE	≥	-0.86	0.11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad Operacional / ACTIVO	ROA	≥	0.05	0.06

Para el proceso de selección, con base en los métodos estadísticos que se utilizaron para los cálculos, la entidad establece los siguientes indicadores, con el propósito de cumplir con el principio de pluralidad de oferentes

ÍNDICE DE LIQUIDEZ mayor o igual a:	**1.88**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO menor o igual a:	**0.71**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES mayor o igual a:	**2.78**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO mayor o igual a:	**0.01**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO mayor o igual a:	**0.05**

Fuente: Elaboración y Cálculos Propios con datos SIIS

Las entidades públicas, entre ellas la DESAJ MONTERÍA, son conscientes de que existe un número mayor de empresas o de personas que, pese a que no aportan su información financiera a la respectiva Superintendencia y, por ende, no se contabilizan sus resultados en las bases de datos consultadas; podrían demostrar al momento de la oferta, que cumplen con todos los requisitos solicitados.
Por lo tanto, la entidad considera que el resultado arrojado en el anterior análisis, solo es un valor mínimo si lo confrontamos con un escenario hipotético donde el 100% de las personas naturales y jurídicas del gremio aportasen todos los años su información financiera

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y REQUISITOS TÉCNICOS DE LA ENTIDAD.

Para el cumplimiento del objeto del presente análisis, los oferentes deberán realizar visita al lugar delproyecto para realizar un reconocimiento y un levantamiento del espacio. A su vez deberán estudiar el **MANUAL DE ESPACIOS FÍSICOS SALUDABLES** y la planimetría con la que cuenta la entidad.

Los oferentes podrán distinguir que el espacio, dadas sus características, permite manejar tanto escritorios individuales como sistemas de escritorios tipo isla o mixtos.

Los escritorios tanto individuales como en forma de L, deberán contar con la posibilidad de almacenamiento mediante cajoneras metálicas o en madera y con soportes o patas metálicas para mayor durabilidad. La superficie de trabajo deberá ser en madera aglomerada resistente a humedades. De las cuales, entre lasmás reconocidas existe el TROPIKOR RH, el cual es ideal para ambientes húmedos y de alto tráfico como cocinas, baños, lavaderos y aquellos lugares que estén de alguna manera en contacto con la humedad. Igualmente existe el MDPKOR o MELAMÍNICO, que es un tablero con las mismas características que el anterior, pero que se diferencia en que es para uso general en ambientes secos. La entidad ha adquirido en anteriores ocasiones, escritorios individuales con características similares, tal como se muestra a continuación

Al igual que en procesos anteriores, dada la experiencia de la entidad, la DESAJ requerirá que, para el presente proceso, el mobiliario cumpla con los más altos estándares de calidad, durabilidad y de resistencia, dando cumplimiento a lo consignado en el MANUAL

DE ESPACIOS FÍSICOS SALUDABLES – MODULO 3 PUESTOS DE TRABAJO ERGONÓMICOS.

El MANUAL DE ESPACIOS FÍSICOS SALUDABLES es una guía de especificaciones técnicas que los oferentes deberán cumplir en conjunto con las necesidades que se condicionen según las características del espacio a amoblar. Entre sus apartes más destacables el manual contempla:

Requisitos generales:

- Los presentes requisitos de calidad establecen las características de las materias primas y constructivas del mobiliario requerido para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas con labores administrativas.
- Las medidas dictadas en los requisitos de ergonomía deben considerarse siempre como aproximadas.Se manejará un máximo de variación del 5%.
- Los proponentes deberán presentar muestras del mobiliario para pruebas de calidad, seguridad y ergonomía.
- Los materiales del mobiliario deben cumplir funcional y estructuralmente, con los criterios y especificaciones definidos.
- Los proveedores deberán presentar la documentación acreditativa de cumplimiento de la normativa solicitada para cada tipo de material y producto final según se indica en esta información técnica. Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados vigentes, expedidos por empresas u organismos acreditados. No se otorgará valor alguno a las manifestaciones del licitador, ni a los certificados propios del mismo o sus proveedores.
- Los muebles y elementos constitutivos deben ser empacados en materiales que protejan y conservensu calidad durante el almacenamiento y transporte.

Requisitos para sillas:

- El accionamiento del sistema de elevación del asiento irá en el cabezal del cilindro neumático.
- El cilindro neumático se protegerá con un tubo concéntrico, para que soporte las fuerzas de flexión dela silla.
- El mecanismo de ajuste de elevación del asiento deberá disponer de un elemento de amortiguaciónpara hacer el efecto de muelle o anti-impacto al adoptar la posición sentada.
- El ajuste de la altura del asiento y de la inclinación-altura del espaldar será multiposicional conbloqueo, o mediante la limitación del recorrido en al menos tres posiciones.
- El cilindro de gas utilizado para ajuste de la altura tendrá una resistencia de 300 Nw.
- Las bases tendrán fabricación en un material resistente, como acero, aluminio inyectado, acero recubierto de polipropileno, poliamida con fibra de vidrio, etc.
- Para uso por personas de tallas y pesos comunes, la estructura de la silla debe tener la capacidad desoportar de 200 lb a 300 lb de peso. Para casos particulares se dispondrán sillas con capacidad para350 lb.
- La silla tendrá rodachinas de doble hilera de contacto, moldeadas en NYLON, y con perno de sujeciónde acero.
- La capacidad de soporte de cada rodachina será superior a 50 kg, siendo preferible por seguridad, unsoporte de 75 kg.
- Bajo carga, las rodachinas girarán fácilmente alrededor del eje vertical.
- Las sillas tendrán opción de cambio de las rodachinas en función de la dureza del piso.

- El mecanismo de inclinación del espaldar debe estar dotado de sistema antirretorno.
- El mecanismo de inclinación del espaldar ofrecerá la opción de permitir que el respaldo se muevalibremente acompañando a la espalda en contacto permanente.
- El sistema de espumado o malla del asiento y el espaldar, se fijarán a la carcasa soporte por unsistema de clipado o atornillado garantizando una fácil extracción y reposición para mantenimiento.
- El asiento y el espaldar dispondrán de un núcleo o carcasa soporte.
- El espacio debajo del asiento deberá permitir colocar los pies con comodidad y facilitar el paso de laposición de sentado a la posición de pie.
- En el caso de tejidos elásticos o mallas, debe garantizar un soporte adecuado y tener una tensiónprogresiva y dinámica para un mejor ajuste y apoyo de las diferentes zonas de contacto.
- Los tapizados deben admitir su limpieza sin deterioro. Serán permeables al aire y al agua.
- Los oferentes deben indicar el material empleado en los tapizados, así como la urdimbre y trama, porseparado,
- Los tapizados textiles se aplicarán enfundados o grapados (no encolados).
- Todos los textiles de la silletería deberán traer cubrimiento anti-manchas tipo Scotchguard oequivalente.
- La energía estática de los textiles será menor o igual a 3.5 kV
- En el caso de uso de espumados para el asiento y el espaldar, se debe ser en espuma de poliuretanoinyectado flexible.
- Las partes lubricadas deberán estar protegidas, de forma que el usuario, su ropa o sus documentosno puedan entrar en contacto con el lubricante.
- La estructura de la silla ofrecerá la opción de agregar o quitar los apoyabrazos.
- La unión de las piezas debe ser estable y soportar las cargas dinámicas a las que estarán sometidas
- Absolutamente todas las partes metálicas visibles o no deberán tener tratamiento anticorrosión y preferiblemente deben estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi –Poliéster o por proceso electroquímico.
- La silla debe soportar una carga estática de 150 kg. verticales sobre su superficie, sin que se deformenni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes.
- La silla debe soportar un peso de 45 kg en los apoyabrazos sin perder el equilibrio y sin que se presenten deformaciones permanentes.
- Las características de seguridad, durabilidad y conveniencia estructural se acogerán a lo establecidoen la Norma Técnica Colombiana NTC 5345 (Sillas para oficina, de uso general).

Superficie de trabajo y/o Superficies de apoyo.

- El mobiliario hará parte de un diseño con sistema modular, que posibilite ampliaciones y transformaciones del puesto de trabajo y contará con una gama de productos homogénea (mesas detrabajo, mesas auxiliares, gabinetes, cajoneras, armarios, paneles / biombos, etc.), de manera que sea posible el amueblamiento integral de una oficina, asegurando la compatibilidad y coordinación estética y dimensional de los diversos elementos que la conforman.
- Los proveedores presentarán una gama disponible de hasta 5 acabados de laminados de alta resistencia para las superficies del mobiliario, hasta 5 acabados de pintura para estructuras de soporte.
- El espesor mínimo del material de estructura (piezas metálicas), será de 1,5 mm.

- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi – Poliéster con espesor 40micras.
- La superficie de las mesas se fabricará con tableros de partículas de alta densidad con recubrimiento en laminado alta resistencia o madera según tipo, debiendo disponer del correspondiente contrabalanceo en su cara inferior que garantice su estabilidad dimensional.
- La superficie de trabajo deberá estar recubierta por laminado decorativo de alta presión, con alta resistencia a la abrasión, espesor (F8), la parte inferior deberá estar recubierta por un laminado de alta presión tipo backer (F6), que lo proteja de posibles deformaciones debidas a la humedad, diferencias de tensión, etc.
- Los laminados y chapas de madera tendrán un grosor mínimo de 0,4 mm.
- Los tableros de partículas tendrán un grosor con relación directa a la densidad esto es:Tableros de 16 mm. y densidad mínima 620 kg/m3 Tableros de 19 mm. y densidad mínima 615 kg/m3 Tableros de 25 mm. y densidad mínima 610 kg/m3. Tableros de 30 mm. y densidad mínima 605 kg/m3.
- Los grosores de 25 y 30 mm. serán aplicados a encimeras de mesas de trabajo, mesas auxiliares y mesas de reunión tanto en acabado laminado como madera.
- Los tableros de laminado estarán canteados en todo su perímetro con una banda anti impacto de PVCo ABS de 2 mm de espesor, coloreada en coordinación con los acabados exteriores y adheridos firmee industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
- El acabado superficial del laminado será rugoso y de gran resistencia al rayado.
- Las características constructivas de la mesa permitirán, de forma fácil, su reiterado montaje ydesmontaje a lo largo de la vida útil de la misma, sin sufrir holguras o deformaciones.
- Las uniones atornilladas se realizarán mediante elementos de rosca métrica fina.
- Los falderos serán de fácil montaje/desmontaje e independientes de la estructura.
- Los soportes de las mesas tendrán incorporados elementos de nivelación de 10 mm de recorrido, como mínimo.
- Las mesas permitirán la canalización vertical y horizontal de cableado eléctrico, de telefonía y datos de forma separada y guiada.
- La canalización eléctrica será fácilmente accesible, a la vez que se evitará recurrir a sistemas o herramientas que puedan producir riesgos.
- El acceso del cableado al plano de trabajo se realizará a través de orificios practicados en el mismo yubicados en las zonas exteriores del tablero, debiendo permitir la conducción de los diferentes cabezales estándar de tensión y datos de uso habitual.
- La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformeni presente roturas ni cambios estructurales ni plásticos permanentes. El peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies.
- Los herrajes, ensambles y puntos de unión deberán permanecer ocultos, sin sobresalir delas superficies y sin demeritar su función o ajuste.
- Según corresponda, las características de seguridad, durabilidad y conveniencia estructural se acogerán a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 1558 (Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad). NTC 2673-2 (Laminados decorativos de alta presión. Láminas fabricadas a partir de resinas termoestables.

Parte 1: clasificación y especificaciones). NTC 2261:2003 (Madera. Tableros de partículas aglomeradas para aplicaciones interiores no estructurales). NTC 2914:1991 (Maderas. Tableros de fibra. Tableros medios y duros para propósitos generales. Especificaciones de apariencia, forma y tolerancias dimensionales). NTC 2942:1991 (Maderas. Tableros de fibra. Determinación del acabado superficial - rugosidad).

Requisitos para archivadores bajo escritorio.

- Los archivadores tendrán superficie recubierta (parcial o totalmente) en laminado de alta resistencia o madera de las mismas características que los planos de trabajo correspondientes.
- Los archivadores tendrán estructura y carcaza fabricados en lámina de acero con espesor preferiblemente mínimo de 0,75 mm, asegurando las calidades de soporte y funcionalidad necesariaspara el uso que van a recibir. La carcaza estará ensamblada por soldadura y dispondrá de tirantes deestructura tanto superiores como inferiores, además de los correspondientes soportes para guías. Sus bordes estarán redondeados y no tendrán bordes cortantes ni aristas vivas.
- La superficie exterior de las piezas metálicas será cubierta con un espesor mínimo de 25micras parapintura líquida y 40 micras para pintura polvo (se preferirá en todo caso este último acabado).
- Los cajones tendrán sistema de correderas enacero inoxidable tipo “full extensión” que permita la extracción total.
- La corredera tendrá delimitador de salida o tope.
- Los cajones tendrán chapa con llave.
- Las rodachinas serán de doble hilera de contacto, moldeadas en NYLON, y con perno de sujeción deacero.
- Las rodachinas serán interiores y dispondrán de 5ª rueda de apoyo a la extracción de los cajones.
- Las partes lubricadas deberán estar protegidas, evitando cualquier posibilidad de contacto con elusuario.
- El cajón irá equipado de forma estándar con porta lapiceros / bandeja independiente.
- Según corresponda, las características de seguridad, durabilidad y conveniencia
- estructural se acogerán a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 2673-2 (Laminados decorativos de alta presión. Láminas fabricadas a partir de resinas termoestables. Parte 1: clasificación y especificaciones).

Requisitos para panelería.

- La superficie de las piezas metálicas será cubierta con un espesor mínimo de 25 micras para pinturalíquida y 40 micras para pintura polvo.
- Ofrecerá la posibilidad de canalizar de forma fácil y rápida el cableado de diferente tipología mediantecanaletas con separación de cables.
- Los paramentos serán extraíbles y su sujeción a la estructura se realizará mediante un sistema de clipado pudiendo extraerse sin necesidad de desmontar la estructura, garantizando la intercambiabilidad de paneles y la combinación de acabados.
- El componente estructural y constructivo, permitirá la unión entre paneles de forma lineal y a diferentesángulos.
- El sistema de armado debe incorporar mecanismo de cremalleras para el soporte de archivo suspendido y de las superficies de trabajo.
- La estructura dispondrá de niveladores con un recorrido mínimo de 20 mm.

- La estructura debe permitir combinar diferentes opciones de paramentos opacos y transparentes.
- La modulación utilizará las medidas estándar que se comercialicen en el mercado de mobiliario de oficina.
- Según corresponda, las características de seguridad, durabilidad y conveniencia estructural se acogerán a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 5719 (Sistemas de paneles. Ensayos-Divisiones de oficina).

FORMA DE CALCULAR EL PRESUPUESTO Y VALOR DEL PRESENTE PROCESO

El valor de la contratación se proyectó a partir del análisis de precios de cotizaciones. Es importante precisar que para establecer el precio de mercado se contó con tres cotizaciones, presentadas a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, por las siguientes empresas

- FUNDIOLA
- VARIEDADES VOSH
- YANCES S.A.S

Las cotizaciones presentadas provienen de entidades que comercializan con esta clase de productos, y estarían en condiciones de suministrar el objeto contractual requerido en el presente análisis.

El siguiente es el estudio de mercado realizado con el valor de 3 cotizaciones, así:

PROVEEDOR	**VALOR COTIZACIÓN**
FUNDIOLA SAS	$ 121.945.600
VARIEDADES VOSH	$ 110.714.750
YANCES S.A.S	$ 115.906.940
MENOR VALOR COTIZADO	**$ 110.714.750**

Que teniendo en cuenta los valores anteriores se fija el presupuesto de este contrato con el menor valor de las cotizaciones presentadas.

Teniendo como base las cotizaciones presentadas ante la entidad, se requiere sean asignados para esta contratación los siguientes valores para la presente contratación **CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($110.714.750),** incluidos los impuestos.

5. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS, MIPYMES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y con el propósito de determinar condiciones habilitantes diferenciales que faciliten la participación efectiva de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en los procesos de contratación estatal, se desarrolla el presente análisis económico sectorial, con base en los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) correspondiente a la vigencia 2025, elaborada por la

Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI.
Las MiPymes constituyen un componente esencial de la estructura productiva nacional, al representar la mayor proporción del tejido empresarial colombiano, generando empleo y dinamizando actividades económicas estratégicas. No obstante, continúan enfrentando restricciones estructurales en producción, ventas, inversión y acceso al financiamiento.

A) Nivel de producción de bienes y/o servicios Durante 2025, una proporción relevante de las MiPymes reportó disminución o estancamiento en sus niveles de producción, reflejando un entorno de desaceleración económica y menor demanda agregada.

B) Volumen de ventas El volumen de ventas mostró un comportamiento contractivo en la mayoría de los sectores, con un alto porcentaje de empresas reportando reducciones frente a periodos anteriores.

C) Nivel de inversión realizada La inversión empresarial se mantuvo limitada durante 2025, predominando una postura conservadora frente a proyectos de expansión o modernización.

D) Rentabilidad La rentabilidad presentó resultados desfavorables, impactada por el aumento de costos operativos y la imposibilidad de trasladarlos plenamente al consumidor final.

E) Cuota de mercado Una parte significativa de las MiPymes reportó pérdida o estancamiento en su cuota de mercado, afectando su sostenibilidad financiera.

F) Ausentismo laboral El ausentismo laboral se mantuvo mayoritariamente estable, sin representar una problemática generalizada.

G) Generación de empleo La generación de empleo evidenció una tendencia contractiva, reflejo de la cautela empresarial frente a nuevas vinculaciones.

H) Contratación pública La contratación pública continúa siendo un mecanismo relevante para la participación de las MiPymes, especialmente a través de procesos de menor cuantía

I)) Consideraciones finales El análisis económico de la vigencia 2025 permite concluir que persisten condiciones que justifican la adopción de requisitos habilitantes diferenciales a favor de las MiPymes.

5.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021).

Con respecto a los indicadores de capacidad organizacional, establecidos como factores diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes, encontramos que no existe un riesgo latente para la ejecución del contrato; toda vez que, los resultados arrojados en base a los indicadores solicitados, muestran que estas empresas se encuentran en un rango mayor del setenta (70%) de las empresas del sector, cuya información financiera se reportó a la superintendencia de sociedades y que sirvió como base para la muestra de los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Igualmente, los indicadores siguen siendo positivos y mayores a cero (0), lo que significa

que las empresas que se encuentren dentro de los criterios diferenciales y que cumplan con estos indicadores de capacidad organizacional, son empresas rentables en cuanto a la inversión de su patrimonio y pueden operar sin contratiempo alguno desde el punto de vista de la inversión de sus activos, así:

INDICADORES	INDICES REQUERIDOS
Rentabilidad de Patrimonio (ROE)	Mayor o igual a 0.0
Rentabilidad del Activo (ROA)	Mayor o igual a 0.0

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES EN COLOMBIA.

Para limitar un proceso contractual a Mipymes, es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. A continuación, se detallan los principales requisitos:

Requisitos Generales para Limitar una Convocatoria a MIPYMEs.

Valor del Proceso de Contratación: El valor estimado del proceso debe ser inferior a ciento veinticinco mil dólares estadounidenses (US$125,000), calculado con la tasa de cambio que determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada dos años. En este caso cumple, el valor máximo estipulado porque el proceso contractual es de CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($110.714.750) Incluido los impuestos incluidos impuestos, Solicitudes de MIPYMEs: Se deben recibir solicitudes de al menos dos (2) MIPYMEs colombianas interesadas en que la convocatoria se limite a este tipo de empresas. Estas solicitudes deben presentarse al menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura del proceso de contratación. Además, las MIPYMEs solicitantes deben tener un objeto social que les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

Acreditación de la Condición de MIPYME: Las empresas deben acreditar su condición de MIPYME conforme a los rangos de clasificación empresarial establecidos en la Ley 590 de 2000, modificada por el Decreto 957 de 2019. Esta acreditación puede realizarse mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de la presentación.

Limitación Territorial (Opcional)
Adicionalmente, la entidad contratante puede optar por limitar la convocatoria a MIPYMEs domiciliadas en el municipio o departamento donde se ejecutará el contrato. Esta decisión

es discrecional y debe estar justificada en los estudios del sector correspondientes. Para que proceda esta limitación territorial, es necesario que se presenten al menos dos solicitudes de MIPYMEs domiciliadas en el lugar de ejecución del contrato.

Documentación Requerida
Las MIPYMEs interesadas en participar en convocatorias limitadas deben presentar:
Carta de solicitud de limitación a MIPYME, indicando si es nacional, departamental o municipal.
Certificado que acredite la condición de MIPYME.
Copia del registro mercantil y del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente.
Es importante que las entidades contratantes y las MIPYMEs interesadas consulten la normativa vigente y realicen los procedimientos conforme a lo establecido para garantizar la legalidad y transparencia en los procesos de contratación pública.

CONCLUSIONES.

En relación con el comportamiento de los mercados nacionales e internacionales, se observa que las adquisiciones financiadas con recursos públicos presentan una afectación diferencial frente a aquellas ejecutadas con capital privado. Las primeras pueden verse impactadas principalmente cuando incorporan un alto componente de insumos importados, especialmente equipos electrónicos y bienes especializados. Por su parte, los proyectos desarrollados con capital privado tienden a verse afectados en mayor medida debido a las condiciones macroeconómicas actuales, particularmente por las tasas de interés y la coyuntura económica vigente.

En este contexto, la Entidad recomienda a los potenciales oferentes que, al momento de estructurar sus propuestas económicas, consideren modelos financieros que incorporen proyecciones de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) a corto y mediano plazo, así como la identificación y valoración de riesgos previsibles e imprevisibles asociados a las dinámicas del mercado. De igual manera, deberán evaluar la conveniencia de participar en los diferentes procesos de contratación, teniendo en cuenta que el entorno económico podría verse influenciado por futuras medidas o reformas promovidas por el Gobierno Nacional. En consecuencia, las variaciones del mercado y los efectos derivados de nuevas disposiciones normativas deberán ser asumidos por el contratista bajo su propia cuenta y riesgo.

Para el análisis financiero y de capacidad organizacional del sector, se consultó la base de datos SIIS de la Superintendencia de Sociedades, identificándose un total de setenta y seis (76) empresas clasificadas bajo el código CIIU C3110 correspondiente a la fabricación de muebles.

Con el propósito de determinar los precios del mercado, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería solicitó cotizaciones mediante correo electrónico a varias empresas del sector, las cuales hacen parte integral del presente proceso contractual. Con fundamento en la información obtenida, las necesidades identificadas por la Entidad y el análisis de las condiciones del mercado, se estableció el presupuesto oficial del proceso. En consecuencia, y teniendo en cuenta la respectiva disponibilidad presupuestal, el director Seccional de Administración Judicial de Montería autoriza la destinación de recursos por valor **CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($110.714.750),** incluido impuestos**.**

Ahora bien, aunque el sector de fabricación de mobiliario a nivel nacional ha experimentado una desaceleración como resultado de las variables macroeconómicas analizadas en el presente estudio, esta situación no constituye un impedimento para que la Rama Judicial continúe ejecutando o inicie los proyectos contemplados dentro de su planeación institucional.

Las adquisiciones proyectadas por la Rama Judicial contribuirán al fortalecimiento de la economía local y departamental, así como a la generación de empleo directo e indirecto. Esta situación se refleja en el creciente interés de las empresas del sector por participar en los procesos de contratación adelantados por la Entidad. Los potenciales oferentes reconocen la transparencia, eficiencia, oportunidad y adecuada gestión con que la Rama Judicial desarrolla sus procesos contractuales, así como los mecanismos de supervisión y control implementados para garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Igualmente, cuando las circunstancias lo ameriten, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería impondrá las sanciones, multas y demás medidas contractuales previstas en la normatividad vigente, frente a eventuales incumplimientos de las obligaciones pactadas. Lo anterior, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales en materia de calidad, oportunidad, ejecución, entrega de bienes y adecuada administración de los recursos públicos.

El presente análisis será publicado en la plataforma SECOP II y se elabora en cumplimiento del deber de análisis que corresponde a las entidades estatales durante la etapa de planeación contractual, con el fin de conocer las condiciones del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. El presente documento se suscribe para los fines de su utilización y publicación por parte de quien lo elabora.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3	Sandra Lora Hoyos
NOMBRE:	SANDRA MILENA LORA HOYOS
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026